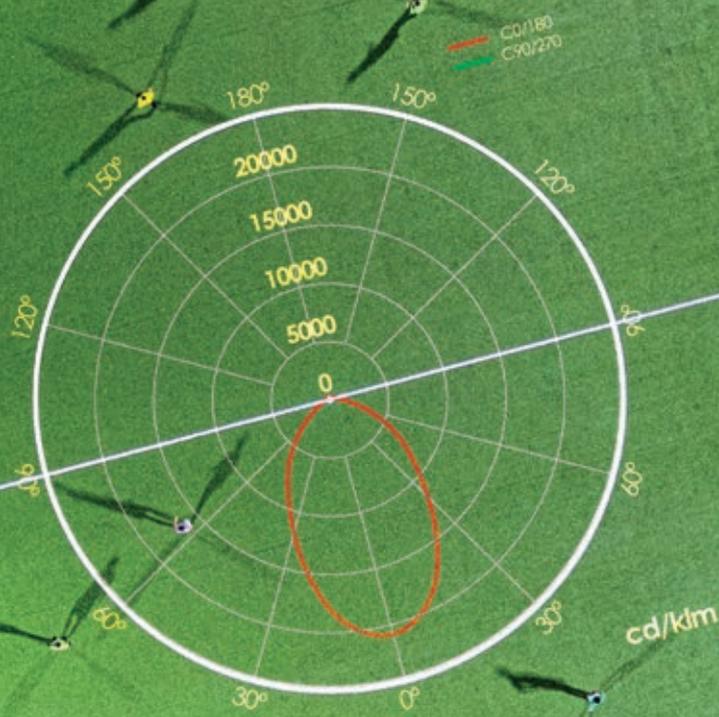


GOBIERNOS LOCALES frente a Filomena



FONDOS EUROPEOS DE RECUPERACIÓN:
"Los municipios ya tienen sus proyectos preparados esperando el momento de ponerlos en marcha"

prilux



La luz también juega

Sácale todo el partido a tus instalaciones...
porque cada espacio necesita luz propia.

PRILUX LIGHTING PARNERT
Soluciones de Iluminación personalizadas

www.grupoprilux.com



CARTA DEL PRESIDENTE

Fondos Europeos para Gobiernos Locales

Los Gobiernos Locales queremos que los fondos europeos para la reconstrucción se asignen de manera directa, por concurrencia competitiva y de forma transparente, sin pasar por las Comunidades Autónomas ni de forma territorializada. Y así quedó planteado en la Conferencia Sectorial del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, el foro en el que se debaten cuestiones tan relevantes como la asignación de estos fondos y en el que estamos presentes, en representación de todos los Gobiernos Locales, junto a las Comunidades y Ciudades Autónomas y en el que, al igual que éstas, también contaremos con voto.

Se trata de un logro histórico por varios motivos. Para empezar, porque es la primera vez en la arquitectura constitucional de España en la que esto se produce. Pero, además, porque los Gobiernos Locales sabemos cómo hacer las cosas, somos capaces de transformar, de ejecutar; y porque el ámbito local, el de ciudades y municipios, es el espacio de la transformación, el entorno donde los proyectos verdes y digitales, el tipo de proyectos que financian esos fondos finalistas europeos, se plantean y ejecutan de la forma más eficaz. Y además, porque somos capaces de hacerlo y queremos contribuir

Nuestra voz en las Conferencias Sectoriales en las que se adoptan todas las

decisiones es el camino para avanzar hacia la recuperación real.

Esa es nuestra vocación y por ello seguiremos trabajando sin dejar de insistir en otras demandas surgidas a causa de esta pandemia, como el fondo de transporte, cada día más cercano, urgente para paliar las pérdidas de tantos meses, o el propio fondo COVID, de 3.000 millones de euros, sobre el que proponemos el adelanto de una parte para apoyar a aquellos municipios con pocos remanentes o remanentes negativos que afrontan una situación difícil.

En estas páginas damos cuenta de todo ello y también nos fijamos en Filomena, la borrasca que trajo cantidades ingentes de nieve que después, congelada por efecto de temperaturas anormalmente bajas, causó severos problemas en buena parte de los más de 4.000 municipios a los que afectó. La respuesta de Alcaldes y Alcaldesas y el trabajo de recuperación en ciudades y pueblos también está en estas páginas.

En esta edición, además, nos trasladamos a febrero de 1981, el segundo mes del año en el que nació la FEMP, el febrero del Golpe, del secuestro y asesinato del ingeniero José María Ryan, del triunfo en Berlín de la película "Deprisa, Deprisa" y de canciones que sonaban en radiocassettes cuyo precio rozaba las 18.000 pesetas. Y de eso, hace 40 años...

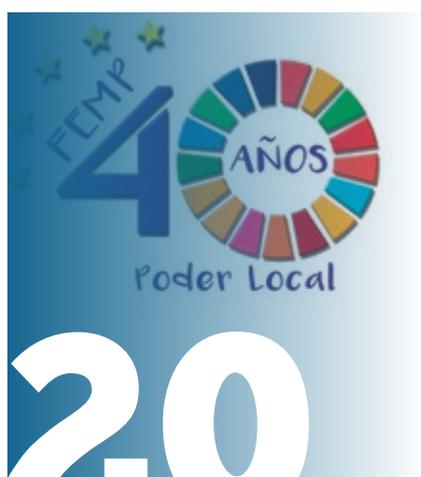


Abel Caballero Álvarez
Presidente de la FEMP

contenido



4.438 municipios frente a Filomena



CARTA DEL PRESIDENTE

3 Fondos Europeos para Gobiernos Locales

A FONDO

9 Los proyectos de recuperación de muchos municipios ya están preparados

40 AÑOS FEMP 1981-2021

20 ¿Qué pasó aquel mes de febrero?

21 Así éramos en 1981

26 Los Alcaldes de capitales de provincia, antes del Estado Autonómico

27 Juan Ignacio de Mesa, primer Vicepresidente de la FEMP, Alcalde Toledo: "Se sentaron las bases del municipalismo actual"

30 13 Asambleas: la tercera y la cuarta

31 La voz de los Gobiernos Locales. Un espacio de encuentro y reivindicativo, por Heliodoro Gallego Cuesta

CRONISTAS

32 Un Alcalde pionero del Municipalismo de España, Ramón Sáinz de Varanda

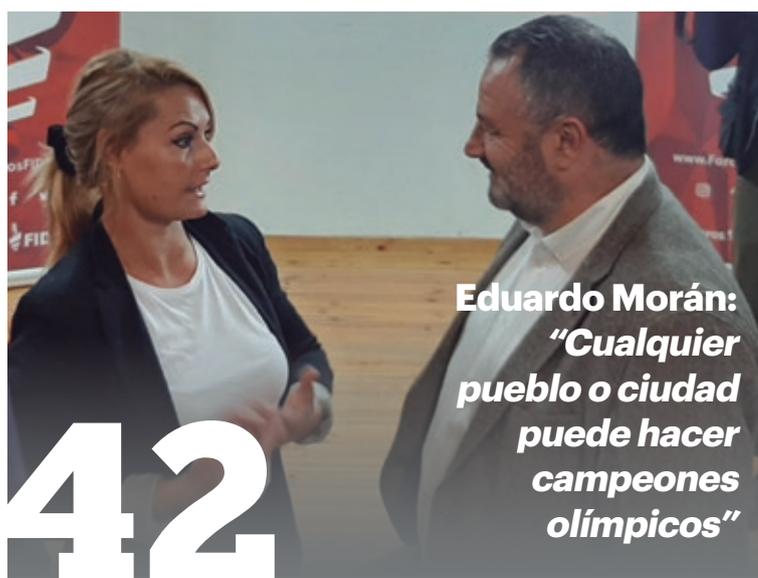
GOBIERNO LOCAL

34 Municipios Brexit

37 Recomendaciones para EELL ante la posible desaparición del índice LIBOR

38 Teruel imparte formación en materia de igualdad

52 Ciudades Educadoras: de la Carta a la Acción



ODS, CASOS PRÁCTICOS

39 ODS 15: Entender los bosques

INTERNACIONAL

48 70 años abriendo caminos para la Europa local y regional, por Stefano Bonaccini, Presidente del CMRE

CREADORAS

50 Poesía y relato: "El despertar"

COLABORACIÓN

54 Vía Verde de la Ruta de la Plata en el Valle de Ambroz

57 AGENDA

58 MOSAICO

60 PUBLICACIONES

CENTRAL DE CONTRATACIÓN

61 La Central de Contratación de la FEMP y su habilitación legal

62 Recaudación ejecutiva en tiempos de COVID-19

64 La Central, en cifras



Edita: Federación Española de Municipios y Provincias

Consejo Editorial: Abel Caballero Álvarez, José María García Urbano, Milagros Tolón, Carlos Daniel Casares

Director: Javier Manzano

Coordinación: Ángeles Junquera, Florentino Alonso, José David Pérez,

Secretaría de Redacción: Paloma Goicoechea Cortezón, Carmen Sanandrés Carrasco

Colaboran en este número:

Juana Escudero (Educación), Carlos Prieto (Haciendas Locales), Fernando Armas (Deportes y Ocio), Adrián Dorta (Central de Contratación) y Javier González de Chávez (fotos).

Consejo de Redacción:

Judit Flórez, Eli Fernández, Javier Manzano, María Eugenia Simarro

Redacción y Administración: C/ Nuncio, 8. 28005 Madrid-Teléfono: 91 364 37 04
cartalocal@femp.es

Publicidad: Carta Local
Editorial MIC
Teléfono: 91-3643704
Mail: cartalocal@femp.es

Diseño y maquetación: Editorial MIC

Impresión: Editorial MIC

Depósito Legal: M-2585. 1990

Carta Local no comparte necesariamente las opiniones vertidas por sus colaboradores.

Carta Local autoriza la reproducción de sus contenidos, citando su procedencia.

Foto de portada:

Foto de la Agencia Espacial Europea (ESA) tomada por el Sentinel-3 de Copernicus

SOLICITUD DE SUSCRIPCIÓN

Deseo **suscribirme** a **CARTA LOCAL**, 11 números al año, al precio de:

- 30,00 €
- 24,00 € PARA CARGOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL E INSTITUCIONES PÚBLICAS
- 18,00 € (PRECIO UNITARIO A PARTIR DE 5 SUSCRIPCIONES).

Apellidos Nombre.

Domicilio

Población C.P.

D.N.I./N.I.F. Teléfono.

FORMA DE PAGO

Talón nominativo a nombre de la Federación Española de Municipios y Provincias

Transferencia bancaria a la Cta. Corriente 0182 5638 83 0207376892 (FEMP)

Envíe un correo electrónico con este cupón de suscripción por fax al 913655482 o por mail a la dirección cartalocal@femp.es

La FEMP pide que los fondos europeos se asignen a los Gobiernos Locales de manera directa sin pasar por las CCAA

Por primera vez en la arquitectura constitucional de España, la FEMP está presente y tiene voto en una Conferencia Sectorial en la que se decide, entre otras cuestiones, la distribución de los Fondos Europeos Next Generation EU. Así lo destacó el Presidente, Abel Caballero, en la Junta de Gobierno de la Federación, al informar de su participación en la constitución de la Conferencia Sectorial del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -de la que informamos en las páginas siguientes- donde defendió que la asignación de fondos a los Gobiernos Locales se realice por “concurrentia competitiva de forma abierta y transparente”, sin pasar por las Comunidades Autónomas ni de forma territorializada.



A. Junquera

El Presidente de la FEMP pidió que los Fondos Europeos para la Reconstrucción se asignen directamente a los Gobiernos Locales, por concurrentia competitiva y sin pasar por las Comunidades Autónomas ni de forma territorializada. Así lo subrayó el pasado 26 de enero ante los miembros de la Junta de Gobierno reunidos por vía telemática. Caballero, que dio cuenta de su participación en la constitución de la Conferencia Sectorial del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, destacó la presencia de las Entidades Locales, a través de la FEMP, en este foro, cuyo reglamento se aprobará en un próximo encuentro. De los contenidos y objetivos de esta Conferencia se da cuenta en las páginas que siguen.

En este órgano, en el que se debate la asignación de los Fondos Europeos para la Recuperación, la FEMP cuenta con voto, “por primera vez



en la arquitectura constitucional de España”, una cuestión que, junto a otras relativas al funcionamiento de la Conferencia quedará recogida en el reglamento.

Sobre la asignación de los Fondos Europeos Next Generation EU, Caballero destacó que en la constitución

de la Conferencia Sectorial, y a pesar del criterio de algunas Comunidades Autónomas, el propio Ejecutivo incidió en la no territorialización de los citados recursos. Ante la Junta de Gobierno, insistió en mantener “nuestra posición” en este sentido, y “defender la concurrentia competitiva de forma abierta y transparente”

para la asignación de fondos para proyectos. A estos efectos, recordó que *“las decisiones de los proyectos se van a tomar en las Conferencias Sectoriales”* y añadió que, en función de las competencias, los recursos se tramitarán para las Entidades Locales o para las Comunidades Autónomas.

El Presidente de la FEMP recordó que las CCAA ya reciben recursos europeos de ayuda a la recuperación, concretamente REACT-EU, un fondo con 8.000 millones de euros para este año y con 2.000 millones para el siguiente con el que podrán afrontar los sobrecostes de educación y sanidad y, probablemente, aplicar a otras parcelas como políticas sociales o indemnizaciones a la hostelería y al comercio

Sobre la presentación de proyectos de las Entidades Locales a los fondos Next Generation EU, Caballero subrayó que será a finales del mes de febrero, en el momento en que se apruebe el Reglamento que regula estos Fondos, cuando se conozcan de forma precisa y detallada los pormenores y el plazo para presentar proyectos. Hasta entonces la información que surja en las diversas conferencias sectoriales será trans-

mitida a los municipios desde la Federación.

Fondos de transporte y COVID

En la Junta de Gobierno también se habló sobre el llamado Fondo de transporte. La FEMP espera que, a la mayor brevedad, el Ejecutivo habilite la fórmula para hacer efectivo este Fondo, por importe de 300 millones de euros, destinado a compensar a las empresas de transporte público colectivo urbano por las pérdidas sufridas en 2020 a causa de la pandemia. Sobre esta cuestión, Abel Caballero, informó a la Junta del compromiso que, a través de una carta, han transmitido la Ministra de Hacienda, María Jesús Montero, y el Ministro de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana, José Luis Ábalos. Caballero insistió en la urgencia de recibir estos recursos ante la grave situación que atraviesan las empresas.

La habilitación de una fórmula adecuada también es precisa para hacer efectivo el Fondo COVID, reclamado desde la FEMP por un importe de 3.000 millones de euros. Sobre este Fondo, el Presidente ha señalado la posibilidad de que una parte del mismo se destine de forma inmediata a los Gobiernos Locales

que tienen remanentes negativos o pocos remanentes, y que el resto se distribuya posteriormente con criterio de población.

Sobre el uso de los remanentes, de aproximadamente 12.000 millones de euros, la ejecución se está desarrollando sin dificultad. Y también se han hecho efectivas las entregas a cuenta por la participación en los Ingresos del Estado, así como la liquidación de 2018.

Vacunación de trabajadores sociales y agentes de policía local

Otro de los temas abordados en la Junta de Gobierno fue el relativo a la vacunación de empleados municipales, concretamente los trabajadores sociales y los miembros de las policías locales. Sobre el primero de los colectivos, el Presidente defendió la vacunación en las primeras etapas por el riesgo de contagio asociado a su contacto con personas vulnerables.

Para el colectivo de agentes de Policía Local, la propuesta fue que se contemple su vacunación al mismo tiempo que el de los integrantes del resto de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.



La FEMP propuso incorporar en las primeras etapas de vacunación, a los trabajadores de Atención a Domicilio.

Los proyectos de recuperación de muchos municipios ya están preparados

“Muchos municipios ya tienen preparados sus proyectos esperando el momento de ponerlos en marcha”. Así lo manifestó Abel Caballero durante su intervención en la sesión constituyente de la Comisión Sectorial del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en la que se debate la asignación de los Fondos Europeos para la Recuperación y en la que la FEMP tendrá voto.



A. Junquera

21 de enero, 19 horas, sesión constitutiva de Conferencia Sectorial del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia que determinará el recorrido de los Fondos Europeos, interviene el Presidente de la FEMP, Abel Caballero: *“Puedo asegurar que muchos municipios de España tienen sus proyectos preparados, esperando el momento de ponerlos en marcha”*. Lo dijo, rotundo, ante los responsables de las Comunidades Autónomas en la Conferencia Sectorial presidida por la Ministra de Hacienda, María Jesús Montero, quien propuso que la FEMP, que participa en la Conferencia en representación de las Entidades Locales, tenga voto en ese foro, en igualdad de condiciones que las autonomías.

Esta Conferencia Sectorial es el órgano en el que se coordinará el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea (MRR). En el caso de España, este Mecanismo está dotado con casi 70.000 millones de euros, recursos de carácter finalista que deberán destinarse a la realización de reformas estructurales e

inversiones y que se repartirán en función de áreas prioritarias de actuación. Estos fondos son, según subraya el Ministerio, la principal herramienta para transformar y orientar el tejido productivo de España hacia un modelo más sostenible y competitivo.

Según destacó Abel Caballero, los Gobiernos Locales *“queremos contribuir. Somos capaces y ofrecemos nuestra vocación de ejecutar y transformar. Somos buenos ejecutores y con productos de gran transformación en el ámbito de las ciudades y municipios, en la forma de entender los proyectos verdes y digitales, y estamos trabajando en esa dirección”*.

La coordinación y la posición transversal de la nueva Conferencia Sectorial *“está bien diseñada y es útil”*, a juicio de Caballero. El Presidente, que felicitó al Gobierno por el trabajo realizado *“desde el primer minuto, en las reuniones en Europa, en la rápida elaboración del Plan o en la constitución de grupos de trabajo”*, describió como

“colosal” la tarea de coordinar y cooperar “respetando las competencias de la arquitectura constitucional de España. Pero -explicó Caballero- es un proceso colectivo de coordinación y cooperación que debe ser generoso, porque lo importante es llevarlo adelante”. Caballero, en ese sentido, emplazó a que prime la contribución conjunta desde la voluntad política y expresó la voluntad política de la propia FEMP, donde “estamos prácticamente todos los colores políticos del arco parlamentario y todos tenemos la coincidencia y la unanimidad, desde posiciones ideológicas distintas, de que tenemos que coordinarnos y cooperar con el resto de las Administraciones llevando adelante este proyecto de transformación de España”.

La Conferencia Sectorial, creada al amparo del artículo 19 del Real Decreto-Ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, se constituye bajo el principio de cogobernanza. El objetivo principal de este organismo es coordinar la gestión de los fondos europeos aprobados por la UE para impulsar la transformación económica y social de España, y también prevé cooperar con las Entidades Locales cuando se traten asuntos que afecten a sus competencias.

La Comisión Europea aprobó el pasado mes de julio una cifra total de 750.000 millones para la recuperación en el conjunto de Estados miembros. De esa cantidad, a España le corresponden aproximadamente 144.000 millones de euros, y los recursos preasignados del citado Mecanismo de Recuperación y Resiliencia son los casi 70.000 millones de euros mencionados (69.528 concretamente).

Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

En el caso de los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, el Ministerio de Hacienda ha recordado que los Estados deben presentar a la Comisión Europea un Plan de Recuperación que incluya un conjunto de reformas estructurales destinadas a impulsar la transición verde y digital, incrementar el rendimiento del tejido productivo, modernizar el conjunto de las Administraciones y, en última instancia, explica Hacienda, alcanzar el crecimiento de la economía para poder crear empleos de calidad en todo el Estado y disminuir las brechas sociales y de género existentes.

El MRR, tal y como está concebido, es un instrumento finalista de financiación de la UE vinculado a la realización de unas reformas estructurales e inversiones. Esto supone desarrollar un Plan Nacional donde el beneficiario es el conjunto del Estado y donde hay que alcanzar unos objetivos generales, lo que requiere un cumplimiento por parte de todas las Administraciones Públicas. A diferencia de la política de cohesión, no hay reparto previo de los fondos a través de programas operativos.

Durante la constitución de la Comisión Sectorial, la Ministra Montero explicó que el Plan de Recuperación de España establece diez políticas palanca para impulsar la economía y transformar el modelo productivo, siempre respetando los principios del MRR de destinar un mínimo del 37% de los fondos a transición ecológica y un 20% a transición digital. La titular de Hacienda recordó que el reparto de los fondos se fija a través de políticas palanca y no por territorios. Por tanto, serán las Conferencias Sectoriales de esas áreas las encargadas de establecer el reparto de los recursos. Políticas palanca y proyectos que quedan recogidos en el siguiente cuadro.



POLÍTICAS PALANCA/PROYECTO

	% Total
I. Agenda Urbana y Rural y lucha contra la despoblación	19%
1. Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos	53%
2. Rehabilitación de vivienda y regeneración urbana	38%
3. Transformación y digitalización de la cadena logística del sistema agroalimentario y pesquero	9%
II. Infraestructuras y ecosistemas resilientes	14%
4. Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad	13%
5. Preservación del espacio litoral y recursos hídricos	15%
6. Movilidad sostenible, segura y conectada	72%
III. Transición Energética Justa e Inclusiva	10%
7. Despliegue masivo del parque de generación renovable dirigido al desarrollo de energía	50%
8. Infraestructuras eléctricas, promoción de redes inteligentes y despliegue de la flexibilidad y el almacenamiento	21%
9. Hojas de ruta del hidrógeno renovable y su integración sectorial	24%
10. Estrategia de Transición Justa	5%
IV. Una Administración para el Siglo XXI	6%
11. Modernización de las administraciones públicas	100%
V. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la PYME, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora	22%
12. Estrategia de política industrial España 2030	22%
13. Crecimiento, digitalización e internacionalización de las PYMES	22%
14. Plan de Modernización y Competitividad del Sector Turístico	26%
15. Conectividad digital, impulso a la ciberseguridad y despliegue del 5G	30%
VI. Pacto por la Ciencia y la Innovación. Refuerzo a las capacidades del Sistema Nacional de Salud	8%
16. Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial	10%
17. Reforma institucional y fortalecimiento de las capacidades del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación	68%
18. Renovación y ampliación de las capacidades del SNS	22%
VII. Educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades	12%
19. Capacidades digitales	50%
20. Plan estratégico de impulso de la Formación Profesional	27%
21. Modernización y digitalización del sistema educativo y la educación 0-3 años	23%
VIII. Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo	8%
22. Nueva economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de igualdad e inclusión	47%
23. Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo.	53%
IX. Impulso de la Industria de la Cultura y el Deporte	1%
24. Plan de revalorización de la industria cultural	39%
25. Spain Audiovisual Hub (incluye sector videojuegos)	24%
26. Plan de fomento del sector del deporte.	36%
X. Modernización del sistema fiscal para un crecimiento inclusivo y sostenible	-
27. Ley de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal y la economía sumergida	-
28. Adaptación del sistema impositivo a la realidad del siglo XXI	-
29. Mejora de la eficacia del gasto público	-
30. Reforma del sistema público de pensiones en el marco del Pacto de Toledo	-

La FEMP plantea que el 30% de Fondos Europeos para Servicios Sociales sean gestionados directamente por las Entidades Locales

La petición fue realizada en el Consejo Territorial de Servicios Sociales y Dependencia, presidido por el Vicepresidente Segundo, Pablo Iglesias, el pasado 15 de enero: que el 30% de los Fondos Europeos destinados a Servicios Sociales sean gestionados directamente por las Entidades Locales. El planteamiento fue trasladado por el Secretario General de la Federación, Carlos Daniel Casares: "estamos en una situación excepcional y debe reconocerse una mayor capacidad de los Gobiernos Locales en la gestión de los Servicios Sociales, reforzándolos con una financiación oportuna y suficiente".

La propuesta inicial contempla que un 15% de esos fondos lleguen a las Entidades Locales a través de las Comunidades Autónomas y en tal sentido Casares calificó el planteamiento como insuficiente "ya que por su naturaleza la mayoría de los proyectos serán ejecutados por los Servicios Sociales gestionados por las Entidades Locales y queremos hacerlo directamente. En el caso de que se decida gestionar este fondo a través de las Comunidades Autónomas, y no se contemple financiación directa a las Entidades Locales -añadió el Secretario General de la FEMP-, solicitamos al Vicepresidente Segundo y Ministro de Derechos Sociales y Agenda 2030 que mandate a las autonomías para que la distribución se realice con criterios objetivos que eviten cualquier discrecionalidad".

En ese contexto, Casares recordó que el Acuerdo firmado el pasado 4 de agosto por el Presidente del Gobierno y el Presidente de la FEMP garantiza la participación directa de las Entidades Locales en los Fondos Europeos: "los Gobiernos Locales tienen que recibir financiación directa a través de proyectos en los ámbitos establecidos. Uno de ellos es el relativo a gastos sociales, y la crisis sanitaria ha puesto de manifiesto el papel esencial desarrollado por los Servicios Sociales de Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares".

Las Entidades Locales frente a Filomena

4.438 municipios afectados
14 millones de personas afectadas
236.972 km² cubiertos de nieve

El 5 de enero a las 10.00 UTC, AEMET nombraba la borrasca Filomena, una borrasca de gran impacto, la sexta de la temporada 2020-2021. Avisos por temporal de viento, lluvias fuertes y/o persistentes y mala mar en Canarias, Sur de Andalucía y Ceuta, y también por nevadas copiosas en zonas muy extensas en el centro de la península. Entre el 6 y el 10 de enero se produjeron todos los fenómenos anunciados pero, sin duda, el que causó mayor impacto fue el último, las nevadas caídas en el interior peninsular durante los días 8 y 9. Acumulaciones de nieve de más de medio metro de espesor cubrieron de blanco pueblos y ciudades y ocasionaron severos problemas. En algunos puntos no se registraba una nevada igual desde hacía más de medio siglo... Pocos días después la nieve se congeló por una ola de frío; ciudades y pueblos afectados fueron declarados zona catastrófica. Filomena también centró el trabajo, con carácter extraordinario, de la Junta de Gobierno de la FEMP.

Fue una nevada histórica en Madrid, y también lo fue en otras ciudades como Toledo, Albacete, Guadalajara, Zaragoza, Huesca, Teruel o Lleida y en otros muchos municipios, algunos muy pequeños. También en Canarias. Aunque en algunos de estos puntos las nevadas son más frecuentes, la gran cantidad de precipitación caída hizo que en más de medio centenar de estaciones de AEMET en la península y Canarias el espesor de nieve se situase entre los 30 y los 50 centímetros y, en algunos casos, lo superase. Filomena se convirtió en una de las palabras más repetidas en los informativos.

Y cuando cesaron las precipitaciones, y Filomena se fue, llegó una ola de frío, con temperaturas que también fueron históricamente bajas. Durante una semana entera, desde el día 10 al 17 de enero, la nieve caída en el centro peninsular se congeló, y las ciudades, especialmente las del centro, como Madrid y Toledo, o las capitales aragonesas y otras castellano-manchegas, tuvieron que afrontar situaciones graves. Con temperaturas alrededor de -10°C , hasta por debajo de los 20 negativos en algunos puntos, el hielo se adueñó del centro peninsular.

Las grandes vías de acceso a las principales ciudades requirieron para su limpieza el apoyo de la Unión Militar de Emergencias (UME) y de toda la maquinaria y equipos humanos disponibles en estas áreas. Se cerraron aeropuertos, la circulación de trenes quedó suspendida, al igual que la circulación por los centros urbanos. En Madrid, el metro fue el único medio de transporte disponible. Y como consecuencia se resintieron el abastecimiento de mercancías y la movilidad, también a pie. Los servicios municipales y también efectivos de la UME intervinieron en las calles de Madrid, Toledo y otros núcleos urbanos para retirar el hielo de calles y calzadas, abrir corredores de paso para los peatones y vehículos y, sobre todo, liberar los accesos a hospitales. Los propios vecinos se afanaron también en sus entornos y en entradas y salidas a centros sanitarios o sociales.

Las calles de la capital se convirtieron en una suerte de peligrosas pistas de obstáculos. En los días previos al pico de la tercera ola de la pandemia por coronavirus, las urgencias sanitarias de traumatología atendieron a un número multiplicado de pacientes afectados por caídas, resbalones o por los accidentes derivados de la caída de bloques de hielo de tejados y cornisas. Equipos de bomberos y policías locales localizaban las de mayor peligro y perimetraban con cinta las áreas de riesgo. Los parques se cerraron por caída de árboles y, en la medida de lo posible, los servicios locales de jardines actuaban en estas zonas y en las áreas de calles y bulevares donde el peso de la nieve había roto ramas y troncos, o arrancado árboles de sus alcorques...

El frío extremo sumado a la situación de pandemia vino a agravar, más todavía, la vida de muchas familias y personas vulnerables, afectadas por pobreza energética o necesitadas de atención social. Los servicios sociales municipales también multiplicaron su actividad.

Los Gobiernos Locales de muchas de estas ciudades y pueblos solicitaron la declaración de zona catastrófica para sus territorios. Filomena y el frío posterior han sido especialmente gravosos para personas e instituciones. La FEMP, en una Junta de Gobierno Extraordinaria celebrada el día 26 abordó este tema. Carta Local también se ocupa de explicar qué supone el reconocimiento como "zona catastrófica".

Y más allá de las ciudades y capitales, están los municipios con menos población. En las páginas siguientes recogemos los testimonios de los Alcaldes y Alcaldesas de algunos de los pueblos más pequeños. En varios de esos puntos la nieve no es excepcional; se suele repetir casi todos los años, con mayor o menos intensidad y con frecuencia son los mismos ediles, junto a vecinos del pueblo los que se encargan de retirar la nieve con la maquinaria disponible o con sus propios tractores.



Las ayudas de la “zona catastrófica”

El Consejo de Ministros aprobó el 19 de enero la declaración de zona catastrófica para las ocho Comunidades Autónomas castigadas por el temporal Filomena: Principado de Asturias, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Andalucía, Aragón, Madrid, La Rioja, y Navarra. El acuerdo implica la concesión de ayudas tanto a personas físicas y jurídicas como a Administraciones Públicas, aunque la declaración aprobada aún no supone una cuantificación total de los daños.



F. Alonso

El ámbito geográfico de la declaración de zona catastrófica abarca todas aquellas zonas en las que ya hay disponible información suficiente que acredita que han padecido los efectos de la borrasca. Sin embargo, el Gobierno ha dejado abierta la posibilidad de ampliar la declaración a otras zonas que hayan podido quedar excluidas. El Ministerio del Interior, en colaboración con los demás departamentos ministeriales y las Administraciones Públicas territoriales, debe todavía elaborar una memoria completa que comprenda una estimación de los daños, complete el elenco de medidas que hayan de adoptarse y cuantifique su coste.

El Acuerdo contempla ya ayudas destinadas a paliar daños personales, en concreto los supuestos de fallecimiento y de incapacidad causados directamente por el temporal de nieve y frío, “*la peor nevada en cien años*”; según afirmó la Vicepresidenta Cuarta y Ministra para la Transición Ecológica y Reto Demográfico, Teresa Ribera. También es posible solicitar compensación por los daños materiales en viviendas y enseres así como en establecimientos industriales, mercantiles, agrarios, marítimo-pesqueros, turísticos y de otros servicios.

Todas estas ayudas, que estarán exentas del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, son las reguladas por el Real Decreto 307/2005, de 18 de marzo, por el que se determinan las subvenciones en atención a determinadas necesidades derivadas de situaciones de emergencia o de naturaleza catastrófica y se establece el procedimiento para su concesión.

Ese mismo Real Decreto regula también las ayudas a personas físicas o jurídicas que, a requerimiento de algún organismo de la Administración General del Estado, hayan prestado recursos personales, materiales o bienes para las labores de superación de las consecuencias del temporal.

Asimismo, las Corporaciones Locales podrán ver resarcidos los gastos acometidos para hacer frente a la situación de emergencia y subvencionadas aquellas actuaciones in-

plazables realizadas para garantizar la vida y seguridad de las personas y el funcionamiento de los servicios públicos esenciales.

El Acuerdo también establece una subvención de hasta el 50% de su coste a los proyectos que ejecuten los Ayuntamientos, Mancomunidades y Diputaciones Provinciales para reparar o restituir infraestructuras, equipamientos o instalaciones y servicios de titularidad municipal incluidos en el artículo 25.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, así como la red viaria de las Diputaciones Provinciales. Quedan excluidos de estas ayudas los trabajos llevados a cabo con medios propios de la Entidad Local, ya sean materiales, maquinaria o personal.

Todos los Ministros están facultados para declarar las áreas de su competencia como zona de actuación especial para que los distintos Ministerios, sus organismos autónomos y entidades públicas vinculadas o dependientes de ellos puedan llevar a cabo actuaciones de restauración de las infraestructuras de titularidad estatal comprendidas en su ámbito de competencias, que podrán declarar de urgencia.

Procedimiento

Debido a la complejidad del procedimiento, el Ministerio de Política Territorial y Función Pública, a través de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local, ha considerado necesario facilitar información complementaria a la normativa vigente.

Así, con el objeto de ayudar a clarificar los trámites necesarios en la solicitud de las ayudas que son competencia de dicho Ministerio ha editado sendos documentos informativos: una Guía sobre las subvenciones por daños en infraestructuras municipales, red viaria provincial e insular (como medida de recuperación ante catástrofes) y una secuencia ordenada de los pasos a seguir en dicho procedimiento. Toda la información está disponible en el portal web del Departamento (www.mptfp.es).



LA CUANTÍA

En este primer acuerdo de declaración de zonas afectadas gravemente por una emergencia de protección civil no se han cuantificado “con precisión” los daños materiales ni personales, según explicó la Ministra Portavoz, María Jesús Montero, en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros de 19 de enero.

Esta es la cuantía de las ayudas por esa declaración, que son complementarias a las de otras Administraciones:

- Por fallecimiento: hasta 18.000 euros.
- Por destrucción o daños en viviendas: hasta 15.120 euros.
- Por daños en establecimientos industriales, mercantiles, agrarios, marítimo-pesqueros o turísticos: 9.224 euros.
- Ayudas a personas físicas o jurídicas que hayan realizado prestaciones personales y de bienes: resarcimiento total.
- Ayudas a Corporaciones Locales por los gastos causados para hacer frente a situaciones de emergencias: variable, con posibilidad de llegar al 100%.
- Por daños en infraestructuras municipales y red vial de las Diputaciones Provinciales: hasta el 50% del coste de la reparación, según la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.



LOS PRECEDENTES

El Gobierno ha declarado varias veces ‘zonas catastróficas’ en España en los últimos cinco años. Entre ellas las siguientes:

2016

Lluvias intensas e inundaciones en Andalucía, Comunidad Valenciana y Murcia. Granizo en Extremadura.

2017

Incendios forestales en Galicia y Asturias.

2018

Lluvias intensas e inundaciones Baleares, Andalucía, Comunidad Valenciana, Cataluña, Aragón y Madrid.
Incendios forestales en la Comunidad Valenciana.
Explosión en Pontevedra.

2019

Lluvias intensas e inundaciones en Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana, Andalucía, Murcia, Baleares, Galicia, Madrid, Navarra, Extremadura, Castilla y León, y Castilla-La Mancha. Incendios forestales en Canarias, Cataluña, Madrid y Castilla-La Mancha.



Alcaldes y Alcaldesas: así se enfrentaron a Filomena

4.132 de los más de 4.400 municipios afectados tienen menos de 5.000 habitantes, ocupan el 83% del territorio afectado y en ellos reside un total de 2,3 millones de personas. La visita de Filomena no fue igual en toda España. Mientras en unos municipios llegó como algo casi nunca visto, otros la vieron como una más. Carta Local recorre varios municipios afectados por el temporal para descubrir cómo gestionaron sus Ayuntamientos, para conocer a esos Alcaldes y Alcaldesas todoterreno que han llegado a poner la cuchilla en su coche y a arremangarse para abrir camino a sus vecinos.



J. David Pérez, F. Alonso

SONIA ATIENZA

Alcaldesa de Majaelrayo (Guadalajara)

La nevada fue una más como las que tenemos en el pueblo, aunque se nos llegó a acumular casi un metro de nieve en las calles. Ante esto tocó, como siempre, ser además de Alcaldesa, vecina. Mi trabajo fue preocuparme, estar muy pendiente de si pasaba algo, si alguien se ponía malo porque no teníamos acceso a la carretera. Por lo demás, cogí la pala y abrimos caminos para que la gente pudiera salir si lo necesitaban. Este año, al no subir la quitanieves, nos tocó coger las máquinas, José Mari la suya, yo la mía, los ganaderos sus tractores y los vecinos con palas o con lo que tenían y abrimos salida a la entrada del pueblo. Así se hace en un pueblo de alrededor de 30 personas donde cuando nieva, nieva. Y por eso llevamos 20 años diciendo, tanto nosotros como el Ayuntamiento vecino de Campillo de Ranas, que nuestras arcas municipales no nos dan la posibilidad de adquirir una pala o un coche. Necesitamos que la Diputación o la Comunidad Autónoma nos deje un coche o una pala y la acoplamos a uno nuestro. Lo necesitamos porque ya no hablo solo de Filomena, hablo de que esto pasa prácticamente cada año.



EVA GALLEGO. Alcaldesa de Madarcos y Presidenta del Grupo de Acción Local de la Sierra Norte de Madrid

Ante temporales como este, los Ayuntamientos de la Sierra Norte hemos sido previsores. Un temporal como Filomena nos ha vuelto a demostrar que hay que colaborar; por ejemplo, ante la falta de sal que afectó a varios municipios se ha compartido, se ha pedido conjuntamente. Al final, somos conscientes de dónde estamos, de dónde vivimos. Y de esa previsión son ejemplo nuestros vecinos. Madarcos tiene una población que está preparada porque ha vivido mucho. Ya pasó en la pandemia, sus despensas resisten meses. Ellos saben cómo moverse. Es más, la gestión de esta nevada y de otras me la han marcado dos vecinos, Paulino y Resti, de 85 años. Ellos con su experiencia y su conocimiento sabían cuándo había que echar la sal, cuándo había que mandar un mensaje a los vecinos para que se quedaran en casa, cuándo limpiar... Gracias a ellos con poquitos kilos de sal he salido de esto. Sin embargo, no todos los pueblos tienen este 'Consejo de Sabios' y hemos visto casos de municipios que agotaban la sal por echarla antes de tiempo. Estas situaciones nos demuestran que hace falta un protocolo de actuación unificado que nos marque el ritmo ante situaciones como esta. Ahora, tras Filomena, hace falta evaluar los daños, escuchar y estar ahí para quienes nos necesitan. Además, el GALSINMA va a estar y a acompañar con su tercera convocatoria de ayudas para autónomos, ganaderos, agricultores, al pequeño productor que da vida a nuestro tejido productivo.



FRANCISCO JAVIER JAIME ESPINOSA

Alcalde de Férez (Albacete)



Fue una nevada como hacía años que no se recordaba. Hacía mucho tiempo que no que había tanta nieve, pero estuvo bien porque tanto el Ayuntamiento como los vecinos se ofrecieron voluntarios para limpiar las calles durante la nevada y de esa manera pudimos conseguir que no se quedara helada en el suelo y que fuese un peligro para los vecinos. En situaciones como ésta, nosotros al ser un Ayuntamiento tan pequeño no disponemos de recursos, y por ello recurrimos a los agricultores de nuestro pueblo. Así, con los tractores, traxillas y abonadoras quitamos la nieve y se esparció sal. Tuvimos mucha suerte porque gracias a esa actuación la nieve no se quedó en la calle congelada y evitamos posibles problemas. Para situaciones de este tipo nosotros necesitaríamos una pala quitanieves para poder conectarla a algún coche especial o algún tractor. Nos vendría estupendo. 643 vecinos censados ahora ya estamos volviendo a la normalidad, aunque todavía queda un poco de nieve en el campo y en algunos tejados más sombríos. En el pueblo ya funcionamos perfectamente y la Diputación también ha actuado rápido en las carreteras.

**MARIANO ALTEMIR LASCORZ**

Alcalde Alquézar (Huesca)



La nevada en Alquézar fue como la de otros años. Normalmente tenemos una nevada al año y esta última ha sido la que correspondía. No hubo ningún problema especial ni ninguna repercusión. Lo único que hemos tenido que hacer distinto, con relación a otros años, es el tratamiento del hielo, debido al frío que hizo tras la nevada. Tuvimos que echar más sal que otros años. Otras veces el sol viene antes y se lo lleva todo, pero este año no ha sido así y la nieve se ha helado más. Para limpiar las calles aquí hay mucha voluntad ciudadana y tenemos un grupo de WhatsApp para organizarnos y así hemos conseguido limpiar todo rápidamente. No hemos tenido ningún problema de abastecimiento y ahora la situación es de normalidad. Aquí somos unos 350 vecinos.



FERNANDO TORRES CHAVARRÍA

Alcalde de Barbastro (Huesca)



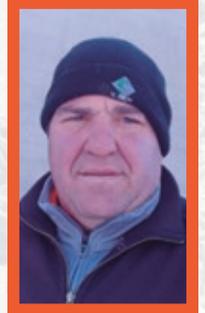
En nuestra ciudad es muy extraño que caigan nevadas como la de este año; de hecho, hacía más de quince años que no se vivía una nevada tan copiosa como la que ha caído este enero. Viendo la previsión que nos alertaba de esta situación, se convocó una reunión de urgencia en el Ayuntamiento con representantes de la Comarca del Somontano, Guardia Civil, Protección Civil y Policía Local, con el fin de coordinar entre todos las posibles incidencias que se pudieran dar. Desde ese momento se creó

un grupo de WhatsApp para que la información fuera rápida y fluida entre todos. Dado que no estamos habituados, los medios de los que disponemos no son los mismos que los que pudieran tener en otras zonas con más probabilidad de nevadas. Se pusieron a disposición varios vehículos pick-up con cuñas, palas y abonadoras para facilitar el reparto de sal. Se activó todo el personal de las áreas de Servicios, tanto del Ayuntamiento como de la Comarca, se aumentó la dotación de Policía Local y de Protección Civil, se contrataron dos empresas para colaborar en las tareas de limpieza en el municipio de Barbastro y, además, contamos con la colaboración de alguna empresa y de particulares. Lo primero que se hizo fue despejar las calles, avenidas y accesos principales de la ciudad, priorizando los lugares más críticos. Afortunadamente, la rapidez y efectividad en la coordinación e intervención hizo que, el domingo por la tarde-noche, prácticamente toda la ciudad estuviese accesible tanto para el tráfico rodado como el peatonal.



FERNANDO SÁNCHEZ

Alcalde de Used (Zaragoza)



Se vivió intensamente, dos días enteros sin parar de nevar. Lo peor han sido los hielos, prácticamente tenemos la misma nieve que hace una semana y pico. Ahora, que tres días antes de que empezara a nevar ya tenía preparado el tractor con la cuchilla quitanieves y si empezó a nevar a las cinco de la tarde, a las siete de la mañana ya estaba en pie limpiando el pueblo y las carreteras. Por aquí esta nevada es una cosa normal, normal para una zona muy alta. En el pueblo vivimos entre 150 y 200 personas. Aquí tenemos la suerte de tener panadería, de tener tienda y eso. Lo que sí que hicimos el primer día que nevó fue ir casa por casa de todos nuestros mayores para ver si necesitaban algo y les limpiábamos las puertas, les recordábamos que estábamos con ellos para lo que necesitaran. Echamos en falta apoyo, ver a las quitanieves en acción, porque nosotros compramos nuestra propia cuchilla quitanieves, nosotros limpiamos, como ya nos pasó con Gloria, pero la carretera que nos lleva al hospital de Calatayud tardó una semana en estar abierta. Yo aquí limpio las carreteras y corto el hielo. No he visto a nadie más; menos mal que las tenemos limpias con nuestros medios.



Ricardo Altabás, Alcalde de Cantavieja (Teruel)



En nuestra zona estamos más o menos acostumbrados. Siempre tenemos escamas preparadas para el hielo, así como tractores y máquinas para limpiar los accesos. Ante el temporal hemos actuado como siempre, la hemos enfrentado como ha sido, una nevada más. Somos 720 vecinos, y contamos con muchas explotaciones ganaderas. Y son los vecinos la clave para cubrir el abastecimiento en situaciones como esta. Entre su apoyo y la experiencia en principio no necesitamos nada más para salir adelante ante temporales como este.





FEMP, 40 años (II)

Tejero Molina, Milans del Bosch, Armada Comyn... Febrero del 81 será recordado por siempre como el mes en que se intentó un golpe de estado que fracasó en menos de 24 horas. Toda una prueba para la entonces aún joven democracia de la que salió refortalecida.

Aquel febrero, la FEMP, técnicamente, ya estaba creada: un mes antes, la Gestora (de la que nos ocupamos en el número anterior de Carta Local) había redactado sus primeros Estatutos que iniciaban su recorrido formal.

Con el Vicepresidente de aquella Gestora, y luego primer Vicepresidente de la FEMP, con Juan Ignacio de Mesa conversamos en las páginas siguientes. No duda al definir aquel

momento, "se sentaron las bases del municipalismo actual", y esgrime orgulloso la, a su juicio, clave de bóveda: el consenso, el interés común y compartido por todos, "jugábamos a una sola baraja, jugábamos a una sola regla de juego".

Compartimos también este número con otro de los seis Presidentes vivos, Heliodoro Gallego, que en su artículo pone el siguiente acento: "La FEMP, un espacio de encuentro y reivindicativo".

Propuestas para las siguientes páginas, lectura que comienza con las noticias de aquel mes de hace 40 años, un viaje a la memoria en el que vamos a recordar cómo éramos en febrero del 81.



Febrero de 1981

Febrero del 81 -la F del Golpe- comenzó con máxima efervescencia política: ¿cómo se sustituye a Suárez? ¿Se convocarán Elecciones Generales? Los Reyes, entre tanto, se disponen a realizar su primera visita al País Vasco: el día 4 sería el tenso momento en Gernika.

El día 2 se produce una potente jornada de huelga, más de 200.000 trabajadores de la siderurgia, el transporte o la naval paralizan la actividad. Iberia, Renfe, Gas Madrid..., la efervescencia laboral y sindical se asemeja bastante a la política.

El día 6, viernes, el espanto terrorista atraviesa el país de lado: ETA asesina a José María Ryan, ingeniero de la central nuclear de Lemóniz; llevaba siete días secuestrado. El impacto es tremendo, se suceden manifestaciones y protestas, incidentes. Más presión, más gas a la efervescencia de ese febrero del 81.

Día 10, Leopoldo Calvo Sotelo es designado Presidente del Gobierno. Deberá pronunciar su discurso de investidura en el Congreso de los Diputados y, ante el lance, lo primero que anuncia es que aparca hasta después de la votación el tema que ha minado al Gobierno de la UCD y a la propia UCD: la Ley del Divorcio. Al tiempo, se anota en la agenda el plazo para el ingreso de España en la OTAN.

El día 13, otro calambrazo: muere en extrañas circunstancias en el hospital penitenciario de Carabanchel el miembro de ETA Joseba Arregui después de nueve días detenido. La cuerda vuelve a tensarse, vuelven a repetirse protestas e incidentes. También una investigación de lo sucedido que determina, según el informe forense, que Arregui fue torturado. La investidura de Calvo Sotelo debe producirse unos días después, el 18 de febrero.

El candidato no obtiene la mayoría necesaria en la primera votación y se fija para el 23 de febrero, lunes, la segunda vuelta.

23 de febrero de 1981, 23, Congreso de los Diputados..., así se oyó:

«-Don Manuel Núñez Encabo...»

(Voces de fondo...)

- ¿Qué pasa?

...

-No -dice Núñez Encabo.

(Ruidos de carreras al fondo...)

- ¿Qué pasa?

- ¡Aaaalto!

(Inquietud en el hemiciclo. Algunas carreras.)

- ¡Aaaalto! ... ¡Todo el mundo quieto!

(Murmullos y algarabía de fondo...)

- ¡Al suelo! ¡Al suelo!

-Cadena SER: "...Algo... En estos momentos..."

- ¡Se ha oído un disparo!

-...Se ha oído un ruido muy fuerte en la Cámara... No sabemos lo que es porque... Vemos a la policía... La Guardia Civil... ¡entra en estos momentos en el Congreso de los Diputados!... Hay un Teniente Coronel que con una pistola sube hacia la tribuna... En estos momentos apunta...

- ¡¡Quiееeto todo el mundo!!

(Tejero, en la tribuna de oradores, a la derecha del Presidente del Congreso, mira al hemiciclo, recorre con la mirada el hemiciclo.)

-SER: **"...un guardia civil... está apuntando con la pistola... entran más policías, entran más policías... Está apuntando al Presidente del Congreso de los Diputados con la pistola... Y vemos cómo..., vemos cómo... Cuidado (hablando en voz baja), la policía..."**

- ¡Al suelo! ¡¡Al suelo todo el mundo!!

-SER: **"...no podemos emitir más... porque nos están apuntando..."**

(Conversaciones atropelladas, inquietud, miedo. Diputados que se levantan de sus escaños, temerosos. El Vicepresidente, Manuel Gutiérrez Mellado, sale de su escaño hacia la tribuna... disparos, tiroteo en el hemiciclo...)

-SER: **"(el micrófono recoge esta conversación: "¡Cuidado, eh!... ¡No intentes dar a la cámara que te mato, eh!... ¡¡Desenchufa eso!! ¡¡¡Desenchúfalo!!!**

(Barullo, nerviosismo, temor..., inquietud..., intriga... Ajetreo...)

El 24 de febrero, la película "Deprisa, deprisa", de Carlos Saura, obtiene el Oso de Oro en el Festival de Cine de Berlín.



Así éramos en 1981



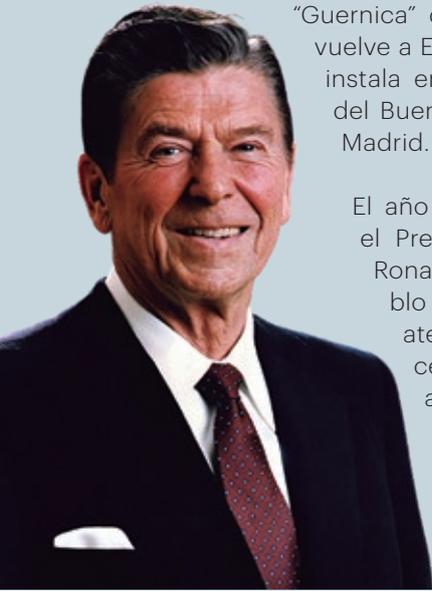
¿Qué programas veíamos en la tele en 1981?, ¿cuáles eran las series del momento?, ¿a quién escuchábamos en la radio?, ¿cuáles fueron los éxitos musicales?, ¿quién ganó la liga de fútbol?, ¿qué películas vimos? ¿y las obras de teatro?, ¿qué leíamos?, ¿cuánto costaban las cosas?, ¿qué noticias ocuparon las primeras páginas de los periódicos y los telediarios? En este reportaje hacemos una concesión a la nostalgia y echamos la vista atrás para buscar algunas respuestas.



F. Alonso



1981 fue el año del 23-F sí, pero no sólo, pues fue aquel un año repleto de acontecimientos relevantes. Fue el año del síndrome del aceite tóxico, también conocido como enfermedad de la colza, que fue una intoxicación masiva sufrida en España que afectó a más de 20.000 personas y ocasionó la muerte de más de mil. Fue el año en el que se aprobó la Ley del Divorcio y en el que el "Guernica" de Picasso vuelve a España y se instala en el casón del Buen Retiro de Madrid.



El año en el que el Presidente de Estados Unidos, Ronald Reagan, y el Papa Juan Pablo II fueron víctimas de sendos atentados en los que estuvieron cerca de perder la vida. O el año en el que fue secuestrado durante casi un mes el futbolista asturiano Quini, entonces jugador del Barcelona, y en el que se entregaron por vez primera los Premios



Príncipe de Asturias, donde Felipe VI pronunció con 13 años su primer discurso. El año en que hizo furor el *Baile de los Pajaritos*, una canción interpretada por María Jesús y su acordeón.

El año 1981 tuvo otros protagonistas célebres como Diana de Gales y Carlos de Inglaterra, cuya boda el 29 de julio en la Abadía de Westminster fue seguida por 750 millones de personas, que vieron llegar a la futura princesa en la Carroza de Cristal. O el cineasta Steven Spielberg, que estrenó *En busca del arca perdida*, primera película de la serie de Indiana Jones; el escritor búlgaro Elias Canetti, que se hizo con el Premio Nobel de Literatura; los jugadores de la Real Sociedad, que por primera vez en su historia se proclamó campeón de la Primera División del fútbol español; y François Mitterrand, nuevo presidente socialista de la República Francesa tras ganar en las elecciones generales celebradas el 21 de mayo.

El principio de los años 80 fue una época complicada, con una situación política inestable y una situación económica difícil, tanto en el ámbito nacional como internacional. 1980 cerró con una tasa de paro del

La televisión y la radio

Si hiciéramos listas, y de hecho alguna hacemos en los cuadros que acompañan este reportaje, con elementos habituales de la vida de los españoles en 1981, podríamos empezar por los programas de televisión que se veían entonces en TVE, la única cadena existente. *Dallas*, *Dinastía*, *Arriba y Abajo*, se vieron aquel año, igual que la española *Verano azul*, que creada y dirigida por Antonio Mercero obtuvo tal aceptación entre los telespectadores que aún se sigue reponiendo en nuestros días. Otras series fueron *El Show de Benny Hill*, *Detective Nero Wolfe* y *El increíble Hulk*.

En los programas se emitían el debate *Su Turno*, con Jesús Hermida; el mítico *La Clave*, con el asturiano José Luis Balbín, que incluía películas relacionadas con el tema a tratar, generalmente muy buenas, seleccionadas por Carlos Pumares; y la gran novedad de aquel año *Esta noche*, con la presentación de Carmen Maura y la dirección de Fernando García Tola. "Nena, tú vales mucho", era la coetilla que Maura se decía a sí misma en cada programa y que se hizo enormemente popular en la España de la época.



Otros programas fueron el infantil *Sabadabada*, con Mayra Gómez Kemp; *Tertulia con... Fernando Fernán Gómez*; *Bla, bla, bla*, con Amilibia; *El libro gordo de Petete*, con Pedro Ruiz; *En este país*, con Ladislao Azcona; *300 millones*, con Pepe Domingo Castaño; *Aplauso*, con José Luís Uribarri y José Luís Fradejas; *Gol...* y al mundial 82, con Miguel Vila; *La bolsa y la vida*, con Isabel Tenaille; *Al cierre*, con Joaquín Arozamena; *Música, maestro*, con Carlos Tena; *Objetivo*, con Luis Pancorbo; y un *¿Un mundo feliz?*, con Felipe Mellizo.

Había una gran calidad en la televisión de aquellos años y la radio vivía asimismo una época gloriosa. Y fue precisamente



Jesús Hermida.

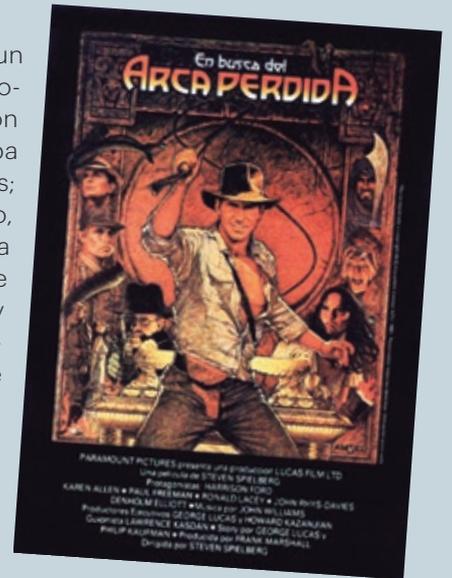


José M^a García, el 23-F.

14%, con casi dos millones de parados y una población empleada cercana a los 12 millones de personas. La tasa de paro juvenil superaba el 30% ya a comienzos de los 80. La población era entonces de 37.881.873 personas (18.591.423 hombres y 19.290.449 mujeres).

El salario mínimo se situaba en poco más de 25.000 pesetas y la mayoría de los precios de los productos básicos como pan, aceite, azúcar o leche estaban regulados. El Mercado Único Europeo todavía era una utopía sólo accesible para los países más avanzados del viejo continente. Algunos precios de la época

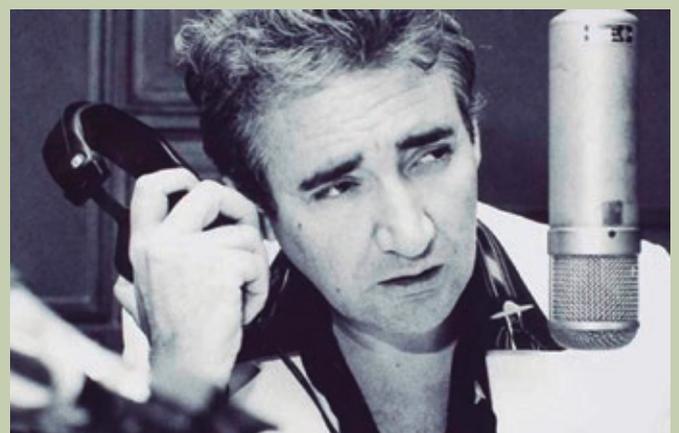
nos recuerdan que un piso de cuatro dormitorios en la calle Aragón de Barcelona costaba 4.300.000 pesetas; un Ford Fiesta Bravo, 431.870; una camisa de sport, 749; un traje de caballero, 9.000 y un vestido de señora, 2.000; una lata de cerveza, 47; un bote de 400 gr de Nesquik, 119; un radio cassette, 17.900; un televisor de 16" color, 53.000; y un viaje de una semana a Estambul (avión y hoteles), 40.000 pesetas.



en la tarde noche del 23-F cuando protagonizó uno de los momentos de máximo esplendor. La radio retransmitió en directo el golpe, gracias a un micrófono abierto del periodista de la Cadena SER Rafael Luis Díaz, y aquella noche fue la noche de los transistores, en la que José María García, encaramado al techo de una unidad móvil de la SER, a las puertas del Hotel Palace, retransmitió, con su estilo característico, los acontecimientos que ocurrían en el exterior.

En 1981 en la radio matinal se escuchaba a Luis del Olmo, entonces en RNE, que ese año cambió el título de su programa *Protagonistas* y pasó a llamarse *De costa a costa*, pero mantenía su inconfundible sintonía, la versión instrumental de Norrie Parramor de la canción *I could easily fall in love with you*, y que previamente lo había sido de la serie *Crónicas de un pueblo*, emitida en TVE entre 1971 y 1974. Con ella, a las nueve de la mañana, Luis del Olmo saludaba a la audiencia con aquel inolvidable "Buenos días, España".

Unos días después del 23-F nacería en RNE otro programa que llegaría a ser histórico, *Directo Directo*, presentado por Alejo García. Y en las noches reinaba en la SER el ya citado José María García, que nos ilustraba, "¡Ojo al dato!", sobre los



Luis del Olmo.

"abrazafarolas", "correvediles" y "estómagos agradecidos" del deporte patrio. Por cierto, García dejaría la SER a finales de 1981 tras una polémica con el Ministro del ramo. En las noches, también escuchábamos a Jesús Quintero, *El loco de la colina*, en un programa lleno de intimismo y melancolía y cuyos guiones llevaban la firma de Raúl del Pozo y Javier Rioyo.

La música y el cine

En cuanto a la música creada en España en 1981, fueron grandes éxitos *Qué será*, de Ana Belén; *No hago otra cosa que pensar en ti*, de Joan Manuel Serrat; *Te quiero*, José Luis Perales; *Juntos*, de Paloma San Basilio; *Caperucita feroz*, de la Orquesta Mondragón; *Jugando a vivir*, de Miguel Ríos; *Las chicas son guerreras*, de Coz; *Señor*, de Pecos; *Querer y perder*, de Dyango; *Te quiero tanto*, de Iván; *Una noche de amor desesperada*, de Triana; *No me hables*, de Juan Pardo; *Tú, sólo tú*, de Bertín Osborne; y *Salta!!*, de Tequila. Aunque, sin duda, *El baile de los pajaritos*, de María Jesús y su acordeón fue el gran éxito de público y de ventas en España y en algunos países latinoamericanos.

Otros sonidos que nos llegaron del exterior aquel año fueron (*Just Like*) *Starting Over*, de John Lennon; *Lady*, de Kenny Rogers; *Another one Bites the Dust*, de Queen; *Johnny and Mary*, de Robert Palmer; *Hands Up (Give Me Your Heart)*, de Ottawan; *Ma quale idea*, de Pino D'Angiò; *Start me Up*, de The Rolling Stones; *Something 'Bout you Baby I Like*, de Status Quo; *Rapture*, de Blondie; *I Surrender*, de Rainbow; y *Hold On Tight*, de Electric Light Orchestra.

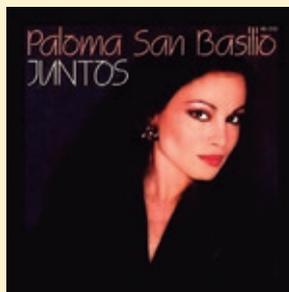
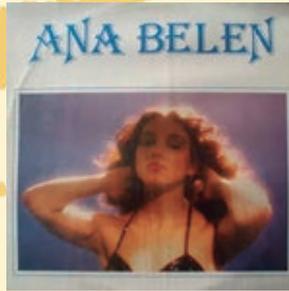
El Festival de Eurovisión, que se celebró en Dublín, fue ganado por el Reino Unido, con la canción *Making your mind up*, interpretada por el grupo Bucks Fizz. España compitió con la canción *Y sólo tú*, interpretada por Bacchelli, y quedó en decimocuarta posición. Rosa López, que sería la representante española en el mismo festival en 2002, nació en enero de 1981. Francisco obtuvo el pri-

mer puesto en el Festival de la OTI, con la canción Latino, en representación de TVE. (Lista de canciones de 1981 en YouTube: <https://bit.ly/397cC35>)

En el ámbito cinematográfico se estrenó *El crack* de José Luis Garci, en la que Alfredo Landa dejó atrás el landismo e interpretó al duro y melancólico detective privado Germán Areta. De 1981 son también las películas españolas *Bodas de sangre*, dirigida por Carlos Saura; *Gary Cooper, que estás en los cielos*, dirigida por Pilar Miró; y *Las aventuras de Enrique y Ana*, dirigida por Ramón Fernández.

Del exterior llegaron *Arthur*, dirigida por Steve Gordon; *Carros de fuego*; *Halloween II*, dirigida por Rick Rosenthal; *En busca del arca perdida*, dirigida por Steven Spielberg; *Ricas y famosas*, dirigida por George Cukor; *Rojos*, dirigida por Warren Beatty; *Sólo para sus ojos*; *El pelotón chiflado*; y *Superman II*.

El teatro ofreció obras como *Vaya par de gemelas*, que era una revista protagonizada por Lina Morgan; *El hombre del atardecer*, de Santiago Moncada, e interpretada por Amparo Rivelles, Jesús Puente, Margot Cottens, María Casal, y José Luis Alonso; *Caimán*, de Antonio Buero Vallejo, con María del Puy, Fernando Delgado y Lola Cardona; *Solo me desnudo delante del gato*, de Juan José Alonso Millán, con Andrés Resino, Roxana Caskan, y Alejandra Grepí; y *Yo me bajo en la próxima, ¿y usted?*, de Adolfo Marsillach, con José Sacristán y Concha Velasco.



Verano azul.



Dallas.



Carmen Maura.



Rodaje de "El crack".



Alfredo Landa.

El deporte

El gran protagonista del año fue el futbolista Enrique Castro "Quini". El 1 de marzo, después de finalizado el partido entre el Barcelona y el Hércules, que el conjunto catalán venció por 6-0 y en el que Quini marcó dos goles, fue secuestrado por dos individuos que lo encañonaron con una pistola y se lo llevaron en su propio coche, iniciando un calvario de veinticinco días para el jugador. A pesar del secuestro, el delantero asturiano fue el máximo goleador de la liga, gesta que repetiría la siguiente temporada.

La competición sería ganada ese año por la Real Sociedad, haciendo historia pues era la primera vez que lo lograba con jugadores como Arconada; Olaizola, Górriz, Kortabarría, Zamora, Perico Alonso; López Ufarte; Satrustegui, Idígoras o Bakero, y con Ormaetxea como entrenador. El segundo fue el Real Madrid y tras él, Atlético de Madrid y Valencia.

En el Madrid, que en 1981 llegó a la Final de la Copa de Campeones de Europa, pero la perdió contra el Liverpool, jugaban Agustín, García Cortés, Camacho, Vicente Del Bosque, Uli Stielike, Juanito, Carlos Santillana o Laurie Cunningham, siendo Vujadin Bošković el entrenador. Fue aquel que hizo célebre su sabia teoría futbolística: "Fútbol es fútbol".



La Real Sociedad.

LOS PRECIOS

PRODUCTO	PESETAS	€
Jersey de punto	500	3
Lata de cerveza	47	0,28
Nesquik bote 400 gr	119	0,71
Yogurt natural (4 unidades)	65	0,39
Cubertería Magefesa (88 piezas)	10.000	60
Vajilla (58 piezas)	5.500	33
Estufa catalítica	9.000	54
Lavadora	31.000	186
Frigorífico	36.000	216
Televisor 16" color	53.000	318
Aspiradora Moulinex	6.000	36
Ford Fiesta Bravo	431.870	2.595
Seat 127	345.000	2.073
Radio cassette	17.900	107
Reloj Casio	3.500	21
Camisa de sport	750	4,5
Traje de caballero	9.000	54
Vestido de señora	2.000	12
Piso de cuatro dormitorios	4.300.000	25.843
Colonia lavanda Puig 1 L	245	1,47
Balón fútbol "Tango"	3.000	18
Viaje de una semana a Estambul (avión y hotel)	40.000	240
Vuelo de ida y vuelta a París	18.250	109

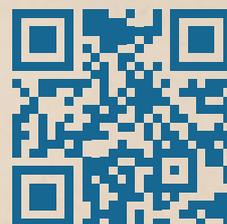
LA LITERATURA

TÍTULO	AUTOR
Crónica de una muerte anunciada	Gabriel García Márquez
Los Santos inocentes	Miguel Delibes
La guerra del fin del mundo	Mario Vargas Llosa,
El ansia	Louis Whitley Strieber
"Carretera maldita" y "Cujo"	Stephen King
Los ojos de la oscuridad	Dean Koontz

PREMIOS ÓSCAR

Mejor Película	Gente Corriente, de Robert Redford
Mejor Actor	Robert de Niro, por Toro Salvaje
Mejor Actriz	Sissy Spacek, por Quiero ser libre
Mejor Director	Robert Redford por Gente Corriente

LA MÚSICA



Descarga de la lista de canciones de 1981 en YouTube

Los Alcaldes de capitales de provincia, antes del Estado Autonómico

En medio de este “proceso de construcción” fuertemente reivindicativo de un nuevo modelo de Estado, el movimiento municipalista se abría camino también con la idea de reivindicar -con una sola y fuerte voz- el papel de los municipios, sus necesidades, sus responsabilidades, derechos y recursos en el modelo territorial de la Constitución que, en su Título VII, “garantiza la autonomía de los municipios”, y reconoce que “Estos gozarán de personalidad jurídica plena. Su gobierno y administración corresponde a sus respectivos Ayuntamientos,

integrados por los Alcaldes y los Concejales”. En esta idea estuvieron muy comprometidos los Alcaldes de las capitales de provincia, municipios que, en aquella época, agrupaban servicios públicos y administrativos, las delegaciones provinciales de los Ministerios o los Gobiernos Civiles, entre otros muchos. Y sus Alcaldes, en su mayor parte elegidos en las primeras Elecciones Municipales de 1979, fueron los llamados a sumar fuerzas a aquella primera voz municipalista...

ALCALDES DE CAPITALES DE PROVINCIA EN 1981

ALBACETE	Salvador Jiménez Ibáñez	PSOE
ALICANTE/ALACANT	José Luis Lassaletta Cano	PSOE
ALMERÍA	Santiago Martínez Cabrejas	PSOE
ÁVILA	Pedro García Burguillo	UCD
BADAJOS	Luis Movilla Montero	UCD
BARCELONA	Narcis Serra I Serra	PSOE
BILBAO	Jon Mirena B. Castañares Larreategui	PNV
BURGOS	José María Peña San Martín	UCD
CÁCERES	Manuel Domínguez Lucero (sustituyó a Luis González Cascos en junio de 1980)	UCD
CÁDIZ	Carlos Díaz Medina	PSOE
CASTELLÓN DE LA PLANA	Antonio José Tirado Jiménez	PSOE
CEUTA	Ricardo Muñoz Rodríguez (Sustituyó a Clemente Calvo en febrero de 1981)	UCD
CIUDAD REAL	Lorenzo Selas Céspedes	UCD
CÓRDOBA	Anguita Gonzalez, Julio	PCE
CORUÑA (A)	Joaquín Lopez Méndez (sustituyó a Domingos Merino Mejuto en febrero de 1981)	UCD
CUENCA	Andrés Moya Lopez	UCD
DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN	Jesús Maria Alkain Martikorena	PNV
GIRONA	Joaquín Nadal I Farreras	PSOE
GRANADA	Antonio Jara Andreu (Sustituyó a Antonio Camacho García en octubre de 1979)	PSOE
GUADALAJARA	Francisco Javier Iriázar Ortega	PSOE
HUELVA	José Antonio Marín Rite	PSOE
HUESCA	José Antonio Llanas Almudévar	UCD
JAEN	Emilio Arroyo López	PSOE
LEÓN	Juán Morano Masa	UCD
LÉRIDA	Antoni Siurana I Zaragoza	PSOE
LOGROÑO	Miguel Angel Marin Castellanos	UCD
LUGO	Jose Novo Freire	UCD
MADRID	Enrique Tierno Galván	PSOE
MÁLAGA	Pedro Aparicio Sánchez	PSOE
MELILLA	Rafael Ginel Cañamaque	UCD
MURCIA	José María Aroca Ruiz-Funes	PSOE
ORENSE	José Luis López Iglesias	UCD
OVIEDO	Luis Riera Posada	UCD
PALENCIA	Francisco Jambрина Sastre	UCD
PALMA DE MALLORCA	Ramón Aguiló Munar	PSOE
PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS)	Juan Rodríguez Doreste (Sustituyó a Manuel Bermejo Pérez en agosto de 1980)	PSOE
PAMPLONA/IRUÑA	Julián Balduz Calvo	PSOE
PONTEVEDRA	José Rivas Fontán	UCD
SALAMANCA	Jesús Málaga Guerrero	PSOE
SANTA CRUZ DE TENERIFE	Manuel Antonio Hermoso Rojas	UCD
SANTANDER	Juan Hormaechea Cazón	UCD
SEGOVIA	José Antonio López Arranz	UCD
SEVILLA	Luis Uruñuela Fernández	PA
SORIA	José Luis Liso Martín	UCD
TARRAGONA	Josep Maria Recasens Comes	PSOE
TERUEL	Ricardo Eced Sánchez	UCD
TOLEDO	Juan Ignacio de Mesa Ruiz	UCD
VALENCIA	Ricard Pérez Casado (Sustituyó a Fernando Martínez Castellano en octubre de 1979)	PSOE
VALLADOLID	Tomás Rodríguez Bolaños	PSOE
VITORIA-GASTEIZ	Jose Ángel Cuerda Montoya	PNV
ZAMORA	Victoriano Martín Fiz	UCD
ZARAGOZA	Ramón Sainz de Varanda Jiménez	PSOE

Juan Ignacio de Mesa

Primer Vicepresidente FEMP y Alcalde de Toledo en 1981

“Se sentaron las bases del municipalismo actual”

Elegido Alcalde de Toledo en 1979, unos meses más tarde Juan Ignacio de Mesa pasa a ser uno de los tejedores de la FEMP: primero en la Gestora que puso todo en marcha y después en la primera Junta de Gobierno elegida en la Asamblea constituyente de junio del 81 como Vicepresidente Primero de la, entonces, Federación Española de Municipios. Una andadura, que en lo particular duró hasta 1983, “que fue apasionante porque, como todos los Alcaldes teníamos los mismos problemas, hicimos complicidad desde el primer día y eso fue muy positivo para que la FEMP pudiera salir adelante. Jugábamos a una sola baraja, jugábamos a una sola regla de juego. Había que luchar por la autonomía municipal y eso lo teníamos claro”. Ahora, 40 años después, recordamos con Juan Ignacio de Mesa el nacimiento de la FEMP, en dos entregas: la gestación y los preparativos, en esta conversación, y la creación y los comienzos de la Federación en una edición posterior.

Estamos de cumpleaños, 40 aniversario. Ponga un lema a este aniversario de la FEMP, 40 años.

El recuerdo de un momento imborrable en la memoria, tanto de los que fuimos protagonistas de aquello como, yo creo, de España, porque fue la época en donde se sentaron las bases del municipalismo actual.

Febrero de 1981: usted lleva casi dos como Alcalde de Toledo, ¿qué ciudad se encontró y que hacía en aquellos meses de febrero?

Toledo era una ciudad maravillosa, lo sigue siendo, pero en aquel momento lo que había era la indolencia y la situación de catástrofe económica que tenían todos los Ayuntamientos en España... La deuda viva era superior al presupuesto ordinario del Ayuntamiento... Hubo que gestionar recursos para pagar la nómina de los funcionarios, hubo que gestionar recursos para pagar el recibo de la luz... Y luego, otras cosas que hoy nos suenan a chino, pero es que el 20% de la población no tenía agua corriente, o el 15% de las calles de Toledo no estaban urbanizadas..., no había bibliotecas municipales, no había asistencia social municipal...

Con todo ese trajín que tenía usted en Toledo como Alcalde, de repente van y “le lían” para formar parte de la FEMP, ¿quién “le lían”?

Bueno, yo creo que ahí hubo una complicidad de Alcaldes, porque los Alcaldes, independientemente de qué ideología o en qué grupo político estuviéramos militando, éramos conscientes de que teníamos que hacer una piña para lograr sacar adelante lo que los Ayuntamientos precisaban.

Yo, quizás por la circunstancia de proximidad a Madrid, de que era más dinámico en algunos temas, me propusieron desde dentro, desde la propia secretaria de acción municipal de UCD para que me metiera en todos los movimientos municipalistas que en ese momento se estaban llevando a cabo. También





por la ventaja de tener un poco más de experiencia de gestión, por mi actividad profesional, conocimiento de idiomas, en fin, encontraron que era el perfil. Pues bueno, el perfil, te ha tocado, lo aceptas y entonces te metes en ese charco.

La verdad es que fue apasionante porque, como todos los Alcaldes teníamos los mismos problemas surgió la complicidad desde el primer día y eso fue muy positivo para que la FEMP pudiera salir adelante.

“Para que la FEMP pudiera salir adelante”... ¿Cómo planean aquello?, ¿cuáles son los primeros pasos?

Los primeros pasos se inician por los Alcaldes de las grandes ciudades. Pero es que a los Alcaldes de las grandes ciudades les tenían un poco de miedo desde sus partidos, desde absolutamente todos. Dentro del PSOE, a Tierno Galván, y dentro de UCD, a otros; también se temía un cierto protagonismo del liderazgo en función de las personas y no del equipo. Lo que se quería era que en la FEMP hubiera una representación de las ciudades de todas las regiones de España, con una Junta Directiva en donde no pudiera sobreponerse la individualidad respecto al grupo. Y así, en UCD eligieron al Alcalde de Toledo; en el PSOE a Pedro Aparicio, una excelente y maravillosa persona; y en el PCE a Julio Anguita, el ínclito, el maravilloso.

Entonces, ¿qué pasó? Que automáticamente fuimos cómplices, nada más sentarnos... En las primeras reuniones que mantuvimos nos dimos cuenta de que respondíamos a problemas similares y que lo único que precisábamos en aquel momento era coherencia, programa y necesidades de establecer un escenario para, de cara a la Administración Central, plantear la Reforma de la Ley de Bases de Régimen Local y, sobre todo, el tema de financiación de las Corporaciones Lo-

cales. Vimos que éramos lo mismo y eso hizo que hubiera una lealtad y una amistad fantásticas entre nosotros.

El consenso, entonces, era lo que marcaba todo el funcionamiento...

Si, porque nos dábamos cuenta de que, si teníamos una sola voz de cara a plantear cuáles eran los problemas de nuestras ciudades, ganábamos mucho más que si andábamos con bobadas de “quítate tú que me pongo yo”, o “mira, yo soy el portavoz de esto y tú eres el portavoz de aquello”. No. Jugábamos a una sola baraja, jugábamos a una sola regla de juego y funcionábamos incluso repartiéndonos los papeles cuando teníamos que negociar para plantear las cuestiones de forma que la salida fuera la que nosotros proponíamos como salida pactada. En ese sentido, yo creo que hubo, vuelvo a decir, hubo una enorme lealtad y compañerismo entre los miembros de aquella primera junta directiva.

Sigamos viajando al recuerdo. ¿Desde el Gobierno cómo se veía lo que estaban haciendo?, ¿con buenos ojos..., con miedo...?

No se veía con miedo. Se veía con una cierta reticencia por una cuestión: la situación económica del país no era como para tirar cohetes en aquel momento, y nos encontrábamos con que había muchas heridas que suturar, muchos problemas de infraestructura y muchos problemas sociales que atender. Se estaba desarrollando un programa muy ambicioso en la construcción de centros de enseñanza para poder escolarizar a lo que luego fue la generación del *baby boom*, y había necesidad de poner muchísimo dinero. Ese dinero dependía de la Administración Central, en la construcción, y de la gestión de los Ayuntamientos en la búsqueda de suelo

e infraestructura para poder crear los centros escolares. Había complicidad con el Gobierno, pero ¿quién daba prioridad a un tipo de gasto o a otro?

Había que hacer un esfuerzo de inversión en otros muchos ámbitos y si se daba prioridad al gasto público municipal había que quitarlo de los Presupuestos Generales del Estado, porque no había recursos. Había que establecer nuevos sistemas tributarios que permitieran independencia a las arcas municipales, había que hacer mucho, mucho, mucho, y eso era distraerse de otras cuestiones que también necesitaban la atención de la Administración Central. Por eso los Alcaldes éramos un poco “toca narices” en algunas cuestiones. Pero lo asumían bien, tuvimos suerte; en aquellos momentos cuando se llevó a cabo la transición la actitud de la mayoría de los Ministros del Gobierno, independientemente de que fuera en época de Suárez o ya de Calvo Sotelo, era receptiva.

Sigamos jugando con la memoria, ahora nos vamos al día a día. Antes del congreso de Torremolinos, mucho tiempo antes, ya empezasteis a trabajar ¿cómo era la FEMP? ¿dónde estaba la FEMP? ¿quién estaba? ¿dónde os reuniais? ¿quiénes eran los trabajadores que os ayudan?

Bueno, vivíamos de “realquilados” en un edificio de la calle Santa Engracia en donde nos reuníamos. Luego, de vez en cuando -ya constituida la FEMP-, los Alcaldes de la Junta Directiva plan-



EUROPA

“Teníamos que entrar en Europa, España estaba totalmente excluida de todo organismo de representación europeo, en el único sitio donde había sillón en Europa, por proximidad, era en los órganos de la UNESCO que estaban en Europa, Naciones Unidas nos quedaba muy lejos a los Ayuntamientos en ese momento, pero no estábamos en la Conferencia de Poderes Locales, no estábamos representados ante el Parlamento, no estamos representados ante ninguna institución europea.

Bueno pues era otro de los proyectos que también teníamos que sacar adelante los Alcaldes, en ese punto concreto. Y, por desgracia, nos enfrentamos con una oposición radical de algunos grupos políticos europeos que no querían vernos a los españoles ni en pintura. Eran fundamentalmente los gaullistas -en ese momento era Presidente Giscard d’Estaing-, estaban en Francia y la verdad es que nos pusieron todos los impedimentos del mundo para que pudiéramos entrar en cualquiera de los organismos de representación local municipalista en Europa. Eso nos hizo unirnos más todavía: dijimos, “bueno, que no queréis taza, pues taza y media”, vamos a ir todos juntos a lograr que esta situación, esta oposición para que podamos entrar en Europa, sea vencida de la mejor manera posible. Contamos con un cómplice maravilloso en Europa en aquel momento, el que todos decíamos que fue nuestro valedor y nuestro padrino, que fue el Presidente de Italia, Sandro Pertini, un hombre fantástico con el que teníamos anécdotas miles de dos reuniones que la Junta Directiva mantuvo con él. Nos dimos cuenta de que personas como Sandro Pertini son las que hacían Europa”.

teábamos un poco convertirnos en anfitriones, de los demás componentes de la misma, un poco para hacer país, y así, nos juntábamos en Málaga, en Vigo, en Arucas, que fue una visita muy interesante, también, desde el punto de vista de conocer sobre el territorio, para darnos cuenta de que vivíamos los mismos problemas... Había que luchar por la autonomía municipal y eso lo teníamos claro.

Claro, todo ese rodaje que dura más de un año y además de realquilados, de repente en el horizonte ya empezáis a planear la Asamblea Constituyente de la FEMP en Torremolinos...

Bueno, ahí “el marrón” le cae a Pedro (Aparicio). Yo creo que con toda la infraestructura y de común acuerdo con las secretarías de acción municipal de los partidos en ámbito estatal.

(continuará...)

13 Asambleas, la tercera y la cuarta

Comisión Ejecutiva 1985 – 1987, elegida en la III Asamblea FEMP-29, 30 de noviembre y 1 de diciembre de 1985-Madrid

Presidente: Tomás Rodríguez Bolaños	Alcalde de Valladolid
Vicepresidente 1º: Ricard Pérez i Casado	Alcalde de Valencia
Vicepresidente 2º: José Rivas Fontán	Alcalde de Pontevedra
Vicepresidente 3º: Miguel Ángel Pino Menchén	Presidente de la Diputación de Sevilla
Antonio Jara Andréu	Alcalde de Granada
Juan Hormaechea Cazón	Alcalde de Santander
Manuel Ponga Santamarta	Alcalde de Avilés (Asturias)
Manuel del Valle Arévalo	Alcalde de Sevilla
José María Peña San Martín	Alcalde de Burgos
José Ángel Cuerda Montoya	Alcalde de Vitoria
Vicente Quiroga Rodríguez	Alcalde de Lugo
Antoni Siurana i Zaragoza	Alcalde de Lleida
Julio Anguita González	Alcalde de Córdoba
Mario Galán Saez	Alcalde de Ávila
Bartolomé González Lorente	Alcalde de Móstoles
José Antonio González Caviedes	Alcalde de Olmedo (Valladolid)
Francisco Tomey Gómez	Presidente de la Diputación de Guadalajara
Juan Francisco Fernández Jiménez	Presidente de la Diputación de Albacete
Jesús Mañueco Alonso	Presidente de la Diputación de Palencia
Florencio Repollés Julve	Presidente de la Diputación de Zaragoza
Carmelo Artilles Bolaños	Presidente del Cabildo Insular de Gran Canaria
Secretario General: Antonio Luis Hernández	



Comisión Ejecutiva 1987– 1991, elegida en la IV Asamblea General de la FEMP-17, 18 y 19 de diciembre de 1987-Valencia

Presidente: Tomás Rodríguez Bolaños	Alcalde de Valladolid
Vicepresidente 1º: Ricard Pérez i Casado	Alcalde de Valencia
Vicepresidente 2º: Francisco Tomey Gómez	Presidente de la Diputación de Guadalajara
Vicepresidente 3º: Miguel Ángel Pino Menchén	Presidente de la Diputación de Sevilla
Vicepresidenta 4º: José Vicente de León Fernández	Alcalde de Las Palmas de Gran Canaria
Carmelo Artilles Bolaños	Presidente del Cabildo Insular de Gran Canaria
Isidoro Esteban Izquierdo	Presidente de la Diputación de Teruel
Juan Francisco Fernández Jiménez	Presidente de la Diputación de Albacete
Bartolomé González Lorente	Alcalde de Móstoles (Madrid)
Antonio González Triviño	Alcalde de Zaragoza
Manuel Mas i Estela	Alcalde de Mataró (Barcelona)
José Méndez Espino	Alcalde de Murcia
Manuel Ponga Santamarta	Alcalde de Avilés (Asturias)
Manuel Rojas Torres	Alcalde de Badajoz
Manuel del Valle Arévalo	Alcalde de Sevilla
José Castro Álvarez	Alcalde de Puenteareas (Pontevedra)
José Antonio González Caviedes	Alcalde de Olmedo (Valladolid)
Manuel Huerta Castillo	Alcalde de Santander
Jesús Mañueco Alonso	Presidente de la Diputación de Palencia
José Manuel Molina García	Alcalde de Toledo
Luis Partida Brunete	Alcalde de Villanueva de la Cañada (Madrid)
Víctor Ros Casas	Alcalde de Sant Andreu de Llavaneres (Barcelona)
Manuel Sánchez Bracho	Alcalde de Estepona (Málaga)
Luciano Sánchez Reus	Alcalde de Segovia
Herminio Trigo Aguilar	Alcalde de Córdoba
Secretario General: Antonio Luis Hernández	



La voz de los Gobiernos Locales. Un espacio de encuentro y reivindicativo



Heliodoro Gallego Cuesta. *Presidente de la FEMP 2006-2007, Alcalde de Palencia (1991-1995 y 1999-2011)*

Tomé el testigo como Presidente de la FEMP, siendo Alcalde de la encantadora ciudad de Palencia, de Francisco Vázquez, un notorio referente del municipalismo español. Lo hice con humildad e ilusión, buscando generar amplios consensos, trabajando en equipo y abriendo la FEMP, para continuar dando respuestas a las justas demandas de las Entidades Locales.

La FEMP cumple en 2021 40 años, desde el 13 de junio de 1981, en que se inició en el Palacio de Congresos de Torremolinos, la Asamblea Constituyente, con la participación de Alcaldesas y Alcaldes de cerca de 500 municipios de todo el país.

La FEMP es el cobijo de todos los que luchan por la buena causa del municipalismo, la casa abierta de todos los municipalistas, en la que la tolerancia, el respeto y el consenso deben ser sus señas de identidad. Es la voz de los Gobiernos Locales. La institución de representación plural del mundo local español, una organización que ha sabido aglutinar la diversidad de los más de 8.000 Ayuntamientos, grandes, medianos y pequeños, las Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares. Lo ha sido, y debe seguir siendo, el interlocutor tenaz, exigente y reivindicativo de los intereses de las Entidades Locales: competencias claras, financiación estable y suficiente, autonomía local y reconocimiento institucional de los Poderes públicos.

La FEMP surge como una necesidad. Las Corporaciones Locales, que habían contribuido con lealtad al nacimiento del Estado Autonómico, veían con inquietud como las permanentes reclamaciones de las Alcaldesas y Alcaldes no eran tenidas en cuenta por la Administración del Estado ni por las Comunidades Autónomas. Era necesario hacer frente a las nuevas realidades y problemas urgentes surgidos por la profunda transformación de las ciudades en materia de servicios sociales, cultura, deporte, inmigración, medio ambiente... con una escasa financiación y sin tener competencias. Mucho, demasiado, se ha tardado en reconocer aunque sea de manera insuficiente la existencia de estos gastos denominados impropios.

Los Gobiernos Locales a su vez, es de justicia reconocerlo, fueron fundamentales para la consolidación del Estado democrático y motores del progreso experimentado por los pueblos y ciudades en el periodo democrático. Son, además, la primera instancia institucional a la que se dirigen los ciudadanos para exponer sus necesidades y demandar soluciones, abriendo cauces de participación, mediante los cuales, los ciudadanos se involucran en la toma de decisiones.

Para hacerse justicia con las Entidades Locales debe aplicarse de verdad el artículo 137 de la Constitución Española, y el 142, que consagran la autonomía local y la suficiencia financiera de las Corporaciones Locales, un compromiso político que afecta a la Administración del Estado y a las Comunidades Autónomas. Son el tercer pilar del Estado.

Por consiguiente, era necesaria la institucionalización de la FEMP, era imprescindible en un marco de cooperación interadministrativa, con presencia activa y con voz propia y por derecho propio en los órganos de



decisión política. De esta forma, los Ayuntamientos no tenían que mendigar que se les invitara a participar a en donde realmente tenían derecho a estar.

Son grandes las carencias de las Entidades Locales, dependientes en gran medida de la financiación de la Administración del Estado y de las Comunidades Autónomas y de su voluntad política. Son muchos los retos y desafíos de los Ayuntamientos, de las grandes ciudades, de las medianas y de los más pequeños, con una despoblación creciente, a los que tengo especial querencia, porque la labor de las Alcaldesas y Alcaldes es más altruista y exigente, recordando cómo uno de ellos, Brañosera, en la provincia de Palencia, es el primer municipio de España, al tener la primera Carta Puebla, otorgada en el año 824 por el conde Munio Nuñez.

Las Entidades Locales, han pasado de ser Administraciones tradicionales a convertirse en verdaderos Gobiernos Locales para afrontar nuevas y cambiantes realidades apenas impensables hace unos años.

El campo local es estratégico para la aplicación de algunas políticas en un mundo globalizado. La sociedad actual cambia a un ritmo de vértigo. Las ciudades y pueblos son espacios generadores de oportunidades, en términos de sostenibilidad, la lucha contra la exclusión, el medio ambiente, la igualdad, y mejora de la calidad democrática, liderando todo lo que tenga que ver con las nuevas políticas.

La ciudad siempre está inacabada.

Gracias a las personas que colaboraron conmigo, a las Alcaldesas, Alcaldes, Concejales, Presidentes de las Diputaciones, de los Cabildos y Consejos Insulares y al personal de la FEMP, por su profesionalidad y compromiso, que son un tesoro para la institución.

Un Alcalde pionero del Municipalismo de España, Ramón Sáinz de Varanda

El que fuera alcalde de Zaragoza, Ramón Sáinz de Varanda, Presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias desde 1983 a 1985, entre otros cargos, pasará a la historia por sus innumerables aportaciones a la ciudad y a las ciudades y pueblos de España, como uno de los exponentes más visibles de lo que vino a llamarse el municipalismo.



Antonio Sánchez Molledo, Cronista Oficial de Malanquilla (Zaragoza). Miembro de la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales /RAECO

La defensa del municipio y de su autonomía, el estudio de la evolución de sus estructuras, de su organización y del Gobierno Local conforman la base sobre la que se asienta este concepto al que un grupo de Alcaldes, en los albores de la democracia, con Enrique Tierno Galván a la cabeza, se identificaron plenamente, dedicando parte de sus vidas a dotarle de sentido.

El municipalismo en España tiene sus orígenes en la Comunidad de Aldea aparecida a fines del siglo IX, en el norte de la Península Ibérica y que en las centurias inmediatamente siguientes se convirtió en el municipio cuya fuerza y vigor quedó reflejada en ilustrados documentos. La lucha por el reconocimiento de su autonomía, la democratización de sus estructuras y su condición de poder del Estado como ejes vertebradores de la institución municipal alcanzarán, en 1978 carta de naturaleza, con la Constitución Española. Sáinz de Varanda municipalista convencido y muy activo, adoptó decisiones importantísimas para la ciudad de Zaragoza, pero no sólo para ésta sino que su labor al frente de la Federación Española de Municipios y Provincias fue decisiva para impulsar la gran transformación de España.

La regeneración política no es posible sin el municipalismo. Las políticas de Estado no sólo se hacen desde la Administración Central sino también desde Administraciones Autonómicas y Locales. Por ello el impulso de los Ayuntamientos es determinante para configurar la vertebración del Estado.

Aquéllos primeros Alcaldes tras la Constitución de 1978 y recién elegidos en democracia en comicios locales y regionales así lo entendieron y propiciaron con antelación y visión de futuro las bases que, años más tarde, nos han permitido avanzar, desde la autonomía y la financiación de los municipios, una tarea ésta que aún hoy se sigue reivindicando con tenacidad por sus continuadores.



La figura del Alcalde de Zaragoza Ramón Sáinz de Varanda puede presentarse desde muy variadas aristas. Fue un jurista de reconocido prestigio y autor de numerosas e imprescindibles obras. Colaboró e impulsó desde las incipientes filas del municipalismo la creación de la FEMP, la puesta en marcha de la Ley de Bases de Régimen Local de 2 de abril de 1985 y desde el Ayuntamiento de Zaragoza, igualmente impulsó el Estatuto de Autonomía de Aragón.



Le tocó vivir en una época histórica en la que los regidores de todos los colores políticos coincidían en las principales reivindicaciones y en la necesidad de llevar a cabo programas de actuación. Frente a la confrontación y la tensión política de otros escenarios, prevaleció el diálogo -otra de las innegables virtudes de Sainz de Varanda- y la colaboración.

Fueron, sin dudarlo, momentos ilusionantes que es necesario mantener siempre en nuestra más reciente memoria institucional y municipalista. Hoy, cuando tanto se habla del espíritu del 78, no siempre abrazado por todos los sectores políticos, incluso de los que forman coalición en el gobierno central, sería bueno repasar y refrescar lo que significó aquella época histórica y asumir los valores de tantos hombres y mujeres que la hicieron posible.

Naturalmente que pudo haber errores y sin duda los hubo, pero en lo fundamental, lejos de las luchas partidistas que tanto afloran en nuestros días, todos se centraron en la esencia de un camino común sin retorno, allanando el tránsito hasta llegar a donde hemos llegado. Por ello, está labor de reivindicar la determinante figura de Ramón Sáinz de Varanda, el Alcalde de la capital aragonesa, es reconocer el inmenso esfuerzo de un nutrido grupo de regidores, entre los que se encontraban igualmente el Alcalde de Córdoba, Julio Anguita; el de Valladolid Tomás Rodríguez Bolaños; Pedro Aparicio, de Málaga; Manuel Soto, de Vigo; Luis Uruñuela, de Sevilla;



Las reunión de Alcaldes en enero de 1980 supuso el paso más importante que ha dado el municipalismo tal y como lo entendemos hoy, con proximidad y al servicio de los vecinos



y el ya mencionado el mes pasado, Enrique Tierno Galván; que superando distancias ideológicas imaginaron unos Ayuntamientos capaces, eficaces y distintos con autonomía financiera, y al servicio del pueblo como primera institución a la que éste recurre.

En aquella histórica reunión de enero de 1980 en la capital de los sesenta Alcaldes más destacados, representantes de las ciudades más grandes de España, supuso para todos ellos y para las fuerzas políticas que representaban el paso más importante que, sin duda, ha dado el municipalismo como lo entendemos hoy día, al servicio de los vecinos y con la proximidad y eficacia que desde antiguo se pedía desde la ciudadanía a los máximos responsables de sus pueblos, aldeas, ciudades, municipios y provincias.

No es cuestión sólo de transferencias si éstas no vienen acompañadas de las correspondientes dotaciones para poder acometerlas. Sabían que los problemas de los ciudadanos hay que resolverlos con hechos. Aquéllos increíbles y ya históricos Alcaldes de la incipiente democracia de los ochenta así lo entendieron y, juntos nos pusieron en la senda de la modernidad por la que aún caminamos.

Municipios Brexit

El 1 de enero de 2021 a las 00:00, hora española, tuvo lugar la separación definitiva entre el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la Unión Europea, una vez finalizado el periodo transitorio establecido en el Acuerdo de retirada. Varios sectores económicos como el turismo, el tráfico aéreo, el mercado inmobiliario o el comercio exterior se verán afectados. Esta situación atañe directamente a algunos municipios españoles, como los próximos a Gibraltar o los de la provincia de Alicante, en donde se encuentra la mayor colonia de británicos que residen en España. En Carta Local los hemos denominado Municipios Brexit. Hemos hablado con Juan Lozano, Presidente de la Mancomunidad del Campo de Gibraltar, y Carlos Mazón, Presidente de la Diputación de Alicante.



F. Alonso

El campo de Gibraltar

La relaciones humanas, económicas y sociales entre las comunidades del Campo de Gibraltar y Gibraltar siempre han sido estrechas y la vinculación de ambos territorios es conocida. Por ello, según señala Juan Lozano, la Mancomunidad de Municipios y los ocho Ayuntamientos que la componen *“han priorizado siempre a las personas”* a lo largo de todo el proceso de negociación. Se trata de los Ayuntamientos de Tarifa, Jimena de la Frontera, San Martín del Tesorillo, Castellar de la Frontera, San Roque, Los Barrios, La Línea de la Concepción y Algeciras.

La Institución Comarcal siempre ha trabajado en consecuencia por favorecer esa interrelación. *“La fluidez en el paso de la verja era y es esencial, son miles de trabajadores fronterizos los que cruzan a un lado y otro de ambos territorios en su día a día y, por ello, ha sido una de las grandes preocupaciones que el Brexit generaba, a lo que se unía las dificultades que la falta de acuerdo podría determinar para la continuidad en el empleo de los trabajadores”*, afirma Juan Lozano.

A su juicio, la caída de la Verja, su desaparición, como consecuencia del preacuerdo existente ha llenado de satisfacción al Campo de Gibraltar en su conjunto. El tratado, que se negociará en estos seis primeros meses, debe significar *“prosperidad para el Campo de Gibraltar”*, dice

Lozano, quien añade que *“somos dos sociedades hermanadas social, económica y culturalmente, con amplios lazos familiares, que deben seguir manteniendo sus buenas relaciones y que deben trabajar en ese espacio de prosperidad compartida que ha hecho posible la negociación entre las partes y el clima de confianza mutua alcanzado”*.

En cuanto al número de británicos que en la actualidad residen en la zona, el Presidente de la Mancomunidad del Campo de Gibraltar señala que es difícil precisar una cifra exacta aunque su presencia es amplia, tanto por los que tienen establecida su residencia de manera estable,



como por los que pasan largas temporadas, “al conjun- garse en la comarca dos hechos esenciales como son la presencia de Gibraltar y la proximidad de la Costa del Sol. Y a ello debemos añadir el conjunto de gibraltareños que el Campo de Gibraltar acoge como segunda residencia y cuya presencia en su conjunto representa un importante consumo de bienes y servicios”.

Juan Lozano remarca que independientemente de la nacionalidad de las personas que residen y conviven en el Campo de Gibraltar, desde la Institución que preside se trabaja situando a las personas como elemento central de todas sus acciones, no a sus nacionalidades. “La política debe estar orientada a buscar mejoras importantes en la calidad de vida de las personas que viven en un territorio y a resolver los conflictos y divergencias que pudiesen existir. Por ello, debemos trabajar sobre todo lo que nos une, que es mucho y apartar en estos momentos aquello que nos distancia”.

Provincia de Alicante

Según la última Encuesta de Población Activa, la mayor colonia de británicos se encuentra en la provincia de Alicante, que acoge a casi 70.000 personas de esta nacionalidad. Carlos Mazón, Presidente de la Diputación de Alicante, considera que la nueva situación originada tras el Brexit “acarrea una serie de cambios en diferentes trámites y gestiones que afectan a numerosos británicos que residen habitualmente en la provincia y que, a causa de esta salida, han decidido empadronarse en el municipio para regular su situación”.

A su juicio, varios sectores económicos de la provincia de Alicante, especialmente el turismo, el tráfico aéreo, al sector inmobiliario o el comercio exterior, se están viendo afectados de una o de otra manera por esta situación, que también afecta a la demografía del territorio.



Juan Lozano, Presidente de la Mancomunidad del Campo de Gibraltar

“El Campo de Gibraltar necesita la apuesta y el firme compromiso de todas las Administraciones”

¿Cómo va a afectar el Brexit a los municipios de la Mancomunidad?

Gracias al trabajo desarrollado por el Gobierno de España, bajo la presidencia de Pedro Sánchez y, muy especialmente, a la labor de la Ministra González Laya y del equipo de negociación del Ministerio, los efectos del temido Brexit se han minimizado, de forma que el acuerdo histórico alcanzado el 31 de diciembre de 2020 (el que ya denominamos preacuerdo de Nochevieja) ha disipado el conjunto las dudas

e incertidumbres existentes a un lado y otro de la Verja, muy especialmente entre los trabajadores fronterizos, de forma que las ambas comunidades, la campogibraltareña y la de Gibraltar, inician un nuevo camino de entendimiento que debe culminar con la consecución de la ansiada creación de una zona de prosperidad compartida mediante la negociación de un Tratado que debe incluir al Campo de Gibraltar y a Gibraltar.

¿Alguna propuesta que quiera formular?

Más allá que una propuesta concreta quisiera incidir en que, desde la confianza y seguridad que todos los campogibraltareños depositamos en la creación de la zona de prosperidad como elemento esencial para nuestra tierra, también es fundamental la llegada al Campo de Gibraltar de todo el conjunto de inversiones y acciones contempladas en el Plan Integral del Gobierno de España, así como las medidas establecidas en el Plan elaborado por la administración andaluza con 112 medidas (Programa Andalucía de Medidas de Preparación y Contingencia ante la retirada del Reino Unido de la Unión Europea).

El Plan Integral del Gobierno de España contempla una inversión de más de 900 millones de euros e implica a diez Ministerios, que, en coordinación con la Junta de Andalucía, la Diputación Provincial de Cádiz y la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar, desarrollarán acciones destinadas a lograr un impacto inmediato mientras que otras actuaciones estarán enfocadas al medio y largo plazo.

No podemos olvidar que el Campo de Gibraltar necesita la apuesta y el firme compromiso de todas las Administraciones, hecho que ha quedado patente con la notable implicación realizada por el Gobierno de España, de forma que es preciso que las restantes administraciones también participen activamente bajo la premisa de proporcionar un amplio conjunto de medidas que aporten valor y riqueza en la comarca campogibraltareña.

Mazón considera que uno de los sectores que en mayor medida se está viendo afectado por el Brexit es el turismo dada la importancia relativa que el turismo británico tiene en la provincia de Alicante, tanto en el número de turistas como en el gasto realizado. *“Algo más del 40% de los turistas extranjeros que visitan la provincia procede del Reino Unido, un mercado que concentra por sí solo el 38% del gasto turístico realizado por extranjeros en la Costa Blanca. La mayoría de los británicos que se desplazan a la provincia lo hacen por vía aérea y se alojan preferentemente en establecimientos hoteleros”.*

Otro sector afectado por el Brexit es el inmobiliario. Según los datos aportados por Carlos Mazón, Alicante es la provincia de España con mayor porcentaje de compra de vivienda por extranjeros, *“lo que se explica tanto por el elevado número de residentes de otras nacionalidades como por la importancia de las segundas residencias como modalidad de alojamiento turístico”.* La demanda británica de vivienda, que representa el 25% de las compraventas realizadas por

extranjeros, ha empezado a descender desde el Brexit. Los datos más recientes del Colegio de Registradores indican que en los primeros nueve meses de 2020 la compra de viviendas en España por parte de extranjeros cayó un 20%.

Por lo que respecta al comercio exterior con el Reino Unido, el Presidente de la Diputación de Alicante asegura que los sectores que más lo están notando son el calzado, los productos hortofrutícolas, el textil y confección, la alimentación y bebidas, las manufacturas metálicas, las de caucho y plástico y el juguete, entre otros. *“Para el comercio exterior el Brexit supone un aumento de los costes (aranceles y otras barreras no arancelarias) de las transacciones comerciales entre Europa y el Reino Unido. Se ha dado un pequeño respiro tras el acuerdo conseguido entre el país y la UE para no imponer tarifas ni aranceles al flujo de bienes, pero no se descartan los controles fronterizos y trámites burocráticos que, en la práctica, están suponiendo un dolor de cabeza para los negocios”.*



Carlos Mazón, Presidente de la Diputación de Alicante

“Es fundamental que se firmen acuerdos bilaterales que beneficien a ambas partes”

¿Qué cambios va a producir el Brexit en los municipios?

Uno de los cambios que están experimentando los municipios de Alicante que concentran la mayor población británica es el progresivo empadronamiento de los que residen de forma habitual en estos con la finalidad de regularizar su situación, ya que antes del Brexit no habían considerado la posibilidad de empadronarse por la libertad de movimientos que le permitía la Unión Euro-

pea. Este aumento de empadronamientos se está produciendo con más intensidad en las localidades de Rojales, Orihuela, San Fulgencio, Altea, Llíber o Benidorm, entre otras.

Otra de las consecuencias en los municipios es que, debido a la falta de turistas y las limitaciones de desplazamientos, ha bajado la clientela de los negocios, entre ellos los regentados por británicos. Hay mucha preocupación por el futuro en los bares, cafeterías.

Sin embargo, los efectos del Brexit en Alicante no se pueden apreciar con bastante claridad debido a que ha pasado poco tiempo desde la salida del Reino Unido de la UE y apenas ha acabado el periodo de transición. Además, en este periodo hemos sufrido la pandemia mundial del COVID-19 que, sin duda, ha frenado la visión real del Brexit, teniendo la pandemia incluso más protagonismo que éste.

¿Alguna propuesta que quiera formular al respecto?

Ante esta situación es necesario crear puentes de colaboración y acuerdos con Reino Unido. Es fundamental que se firmen acuerdos bilaterales que beneficien a ambas partes y a los sectores más afectados por el Brexit. Facilitar el tránsito de británicos a España, no solo es una cuestión de turismo vacacional o residencial, sino que también es una cuestión de economía.

Por otro lado, debemos facilitar el proceso de regularización de la población británica, añadiendo más recursos que lo faciliten con el fin de que los ciudadanos británicos que decidan establecerse en la provincia de Alicante puedan obtener derechos y obligaciones como cualquier otro ciudadano.

Además, es necesario incentivar el turismo británico y reforzar la posición de Alicante ante el principal mercado emisor de turistas, al tiempo que se intensifiquen las relaciones entre empresas inglesas y alicantinas.

Recomendaciones ante la posible desaparición del índice LIBOR

La posible desaparición a finales de este año del Libor -índice de referencia basado en el tipo interbancario de Londres- al que están referenciados contratos de financiación o cobertura de numerosas empresas no financieras, Administraciones Públicas y entidades financieras españolas, ha motivado que la CNMV haya incidido en una serie de recomendaciones dirigidas a las mismas a través de una Comunicación que la FEMP ya ha remitido a los Gobiernos Locales.

En concreto, la CNMV señala la conveniencia de realizar un seguimiento de los desarrollos y actuaciones de los grupos de trabajo y de los principales avances en el proceso de reforma; la identificación y evaluación de los riesgos y posibles impactos derivados de su exposición; el diseño de una estrategia global para planificar las acciones de implementación correspondientes; y contar con una estructura organizativa adecuada para

coordinar el diseño e implementación de los trabajos de transición.

En base a las recomendaciones de la CNMV, sería aconsejable que las Entidades Locales se pusieran en contacto con sus entidades financieras para que les informen sobre los pasos que deben tomar ahora y durante el período restante hasta finales de 2021 para lograr con éxito la transición y el abandono del LIBOR. En particular, la CNMV recomienda que, en la medida de lo posible, traten de alcanzar acuerdos para sustituir el LIBOR o incluir índices sustitutos robustos en sus instrumentos financieros o contratos.

En la Comunicación que hace referencia al LIBOR, la CNMV también recuerda el cese del índice EONIA (índice medio del tipo del euro a un día) a partir del 3 de enero de 2022.



Nueva plataforma de
Recursos Humanos

Expedientes y modelos,
guías y cuadros...



Compendio
de consultas



Solicitudes personalizadas de
consultas, modelos,
jurisprudencia...



Bases de
empleo público



Servicio de
asistencia



Selección de jurisprudencia
en materia de personal



Toda la actualidad: noticias, artículos,
monográficos, aula virtual... **y mucho más.**

SOLICITE UNA DEMO

976 300 110 sac@espublico.com

Teruel imparte formación en materia de igualdad

El Ayuntamiento de Teruel completa estos días un programa de formación en materia de igualdad de género dirigido a sus empleados, impulsado desde la Concejalía de Servicios Sociales y que se enmarca dentro del Plan de Igualdad municipal que está elaborando el Consistorio. Se trata de una actividad formativa de cuatro horas que ya están recibiendo todos los empleados y cuyo objetivo es de dar a conocer conceptos básicos sobre políticas públicas enfocadas a la igualdad de género.

La edil de Servicios Sociales, Nuria Tregón, ha señalado que *“la idea de la realización de estos cursos formativos surgió como necesidad a raíz de la redacción del plan de igualdad municipal. No lo tenemos finalizado pero está en su fase final de redacción.”* Y añade que, además, *“se efectuó una encuesta para todos los y las turolenses y una de las posibles mejoras planteadas fue que institucionalmente hubiese una mayor conciencia en aquellos aspectos relacionados con igualdad, procurando así una ciudad con transversalidad de género”.*

El objetivo del Consistorio es lograr un documento que marque las actuaciones y objetivos locales en esta materia, y que cuente con las voces de toda la sociedad turolense para combatir cualquier tipo de discriminación.

Los temas que se tratan en el curso son cinco: la igualdad en la Administración; el plan de igualdad en la Administración; sesgos de género; lenguaje inclusivo; y ahora yo

en igualdad. Todos estos temas, destaca la Concejala *“se han estudiado para que la formación sea lo más completa posible para los trabajadores municipales”.*

Desde el Ayuntamiento insisten en la importancia de integrar la igualdad en la gestión municipal, por lo que se ha considerado muy beneficioso que la plantilla municipal aumente su formación al respecto. A juicio de Nuria Tregón *“son parte esencial del trabajo que realiza esta institución, por eso queremos que también estén implicados en esta hoja de ruta que está emprendiendo el Consistorio para lograr una ciudad que garantice la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres”*, ha señalado.

Sobre el nivel de satisfacción de los empleados locales con este curso, que ya está finalizando, *“los comentarios son muy positivos dado que la fórmula formativa ha sido muy flexible, útil, así como próxima a la realidad turolense”*, indica la Concejala.



FEMP E INSTITUTO DE LAS MUJERES IMPULSAN ACTUACIONES MUNICIPALES DE CONCILIACIÓN Y EMPLEO EN IGUALDAD

225.000 euros es la cantidad destinada por la FEMP y el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, IMIO, para financiar actuaciones dirigidas a fomentar la transversalidad del enfoque de género en la planificación y desarrollo de las políticas en materia de igualdad en el ámbito municipal. Se trata de la convocatoria que ha permanecido abierta hasta el 31 de enero y que permitirá a los proyectos seleccionados contar con ayudas de entre 3.000 y 7.500 euros.

En total está previsto financiar más de medio centenar de actuaciones propuestas por Entidades Locales asociadas a la FEMP con población inferior a los 100.000 habitantes, actuaciones destinadas a favorecer la conciliación y la corresponsabilidad y facilitar la atención y el cuidado de menores, mayores y/o dependientes, así como a desarrollar planes de empleo que incorporen la perspectiva de género. Las Entidades Locales que han concurrido contaban en

su haber con acciones específicas destinadas a la puesta en marcha de planes de empleo que incluyan la perspectiva de género para reducir el desequilibrio en el acceso al mercado de trabajo, al menos, desde el año 2018.

Los proyectos a emprender son de dos tipos: una primera modalidad, A, actuaciones dirigidas a impulsar y desarrollar proyectos específicos que promuevan la conciliación de la vida personal, familiar y profesional y la corresponsabilidad de mujeres y hombres, la atención y cuidado de menores, personas mayores y/o dependientes o a la atención de colectivos especialmente vulnerables. La segunda modalidad, B, corresponde a las Entidades Locales que cuenten con un Plan de Igualdad vigente, y cuyo proyecto busque desarrollar, consolidar y favorecer planes de empleo con perspectiva de género apoyando a la creación, reforzamiento y desarrollo de puestos de trabajo basándose en la igualdad de oportunidades.

ODS 15: Entender los bosques

Los bosques constituyen un elemento fundamental para el desarrollo económico y social. Problemas ambientales globales, especialmente el cambio climático y la desertificación ejercen una presión adicional sobre los recursos naturales y la biodiversidad terrestre. Una situación que requiere de una respuesta coordinada para prevenir, detener y revertir la degradación de los ecosistemas de todo el mundo.



Redacción

La vida depende de la tierra tanto como del océano para su subsistencia. Actualmente, *“la flora provee el 80% de la alimentación humana y la agricultura representa un recurso económico y un medio de desarrollo importante”*, según datos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Por ello, avisan, *“se deben tomar medidas urgentes para reducir la pérdida de hábitats naturales y biodiversidad que forman parte de nuestro patrimonio común y apoyar la seguridad alimentaria y del agua a nivel mundial, la mitigación y adaptación al cambio climático, y la paz y la seguridad”*.

De esta manera, las Naciones Unidas han declarado la Década para la Restauración de los Ecosistemas (2021-2030). Una respuesta “ante la pérdida y degradación de los hábitats que se centrará en desarrollar la voluntad y la capacidad políticas para restaurar la relación de los seres humanos con la naturaleza”, señalan. Porque “aunque el 15% de la tierra está protegida, la biodiversidad todavía está en riesgo”, insisten.

En España, *“el éxodo de la población rural a las ciudades está generando nuevos retos en unas superficies que han sido intencionalmente gestionadas por la población para obtención de recursos naturales y alimenticios esenciales, y que en pocas décadas han pasado a estar abandonadas”*, afirman desde el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. Por lo que consideran “un área prioritaria la investigación destinada a mejorar la comprensión y el funcionamiento de los ecosistemas, su interacción con los sistemas socio-económicos”, destacan.

Por estas razones la ONU ha establecido las siguientes metas:

15.1 Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales

15.2 Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial

15.3 Para 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía

y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo

15.4 Para 2030, velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible

15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción

15.6 Promover la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, como se ha convenido internacionalmente

15.7 Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar la demanda y la oferta ilegales de productos silvestres

15.8 Para 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir de forma significativa sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias

15.9 Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad

15.a Movilizar y aumentar de manera significativa los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas

15.b Movilizar un volumen apreciable de recursos procedentes de todas las fuentes y a todos los niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan dicha gestión, en particular con miras a la conservación y la reforestación

15.c Aumentar el apoyo mundial a la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas, en particular aumentando la capacidad de las comunidades locales para promover oportunidades de subsistencia sostenibles



Proteger la biodiversidad y los ecosistemas es garantizar nuestro futuro. Aquí van algunas de las prácticas que ejemplifican el trabajo de las Entidades Locales en este ámbito...

CABILDO DE LA GOMERA Plántate

Reforzar las actuaciones para combatir la presencia de flora invasora y fomentar la plantación de especies nativas. Así lo hace el Cabildo de la Gomera con el proyecto “Plántate”. Una iniciativa que nace de la *“preocupación del personal de la unidad de medioambiente del Cabildo que observa que la zona sur es cada vez es más sur y que hay que ponerle freno”*, exponen. El objetivo, *“promocionar los antiguos bosques Termófilos de Canarias en la vertiente de la isla donde han sufrido un mayor proceso de deforestación debido a las acciones humanas al pastoreo incendio, luchar contra las especies invasoras y contar con la participación ciudadana”*, explican.

Entre las actuaciones se encuentran *“la plantación por parte de la Administración y difusión y concienciación medioambiental a la ciudadanía en los colegios y en otras Administraciones”*, cuentan. Con el fin de que *“se empiecen a utilizar plantas nativas con mayor asiduidad”*, insisten. *La idea es que estas micropoblaciones de plantas nativas que generan un servicio actual, “el día de mañana catapulten sus semillas y se unan a través de los mecanismos de dispersión natural”*, aseguran.

Hasta el momento *“hemos conseguido incorporar en cerca de cuatro años unos 15.000 árboles con la ayuda de todas las Administraciones de la isla, incluso con ciudadanos independientes”*, señalan. Aunque *“no estamos plantando solo árboles, con todos los beneficios medioambientales que ello genera, estamos plantando conciencia”*, concluyen.



MOLINA DEL SEGURA Conservar los ecosistemas

Garantizar la vida en los ecosistemas. Uno de los objetivos a los que responde el Ayuntamiento de Molina del Segura con el programa municipal para la *“Conservación e Incremento de la Diversidad Biológica en los espacios naturales”*. Una iniciativa que *“surge a raíz de los resultados de varios estudios realizados sobre la fauna y flora silvestres en los espacios naturales municipales”*, explican, con el fin de *“promover la integración de la conservación, restauración y el uso sostenible de la biodiversidad en los planes, programas y políticas sectoriales del municipio”*.

El principal reto que se plantea es *“es el control y seguimiento de los cambios en los paisajes y ecosistemas del municipio, que va en aumento, debido principalmente a una presión particular sobre los ecosistemas y su biodiversidad debida a la concentración urbana, el desarrollo de la agricultura intensiva y de riego, y al abandono del manejo agropecuario tradicional”*, señalan. Un ejemplo, *“la restauración ambiental de sotos fluviales y algunas tramos de la margen izquierda del río Segura a su paso por Molina de Segura, con la eliminación de especies invasoras como la caña y la plantación de especies vegetales autóctonas mediterráneas, algunas protegidas como el olmo”*, explican.

Un proyecto que *“ha contribuido a despertar la conciencia social de la población molinense sobre la importancia de conservar los espacios y ecosistemas naturales, con su participación en varias de las actividades realizadas”*, aseguran. Así como *“la solicitud a la Administración de colaboración en otras actividades de iniciativa ciudadana como la restauración ambiental tanto de pequeños tramos del río Segura como de otras zonas naturales municipales”*, exponen.



ARROYO DE LA LUZ

La semilla del pueblo

La flora representa gran parte de la alimentación humana y la agricultura. Por ello, desde el Ayuntamiento de Arroyo de la Luz con “La semilla del pueblo” se pretende “recuperar el espacio natural Ribera de Huertas para la creación de huertos ecológicos”, explican. Además de “promover el empleo local a través de un programa formativo dirigido a un perfil de agricultores ecológicos que promuevan la recuperación de la huerta tradicional arroyana”, señalan.

Y es que Arroyo de la Luz tiene “una fuerte tradición agrícola y ganadera”, insisten. Con esta iniciativa “se fortalece la transmisión de estas habilidades y manejo de cultivos y herramientas ha ido pasando de generación en generación, además de ofrecer la posibilidad de crear tu propia huerta y apoyar el montaje de un negocio desde cero”, muestran. Por otra parte, “la gestión que se realiza en el espacio de “La Ribera de Huertas” permite la creación de estos huertos ecológicos a través de la recuperación de suelos infértiles, usando el agua con técnicas tradicionales que no tienen coste energético”, explican.

Una iniciativa que “es un motor generador de empleo, a la vez que aporta un gran valor medioambiental al municipio”. Y en la que “los ciudadanos y ciudadanas de Arroyo de la Luz son los protagonistas de todas las actuaciones que desde el Ayuntamiento se están impulsando en torno a las Huertas”, insisten.



SAN ROMÁN DE CAMEROS

Sedimenta

Apostar por la regeneración del suelo desértico y la lucha contra el cambio climático y la despoblación. El principal objetivo del proyecto “Sedimenta” del Ayuntamiento de San Román de Cameros. Una “iniciativa orientada hacia la creación de espacios de aprendizaje en el medio rural que permanezcan en el tiempo por medio de los criterios de permacultura”, explican. Entre sus motivaciones primordiales destacan “sensibilizar en el cuidado de las personas, de la tierra y el reparto equitativo de los recursos; educar en agricultura ecológica, bioconstrucción-arquitectura tradicional, consumo local responsable”.

Para ello, las acciones se “centran en la construcción de una aula provisional-vivero y un chozo y la realización de cursos, talleres y rutas pedagógicas”, exponen. Este proyecto está “dirigido a toda las personas que comparten nuestros valores y la vuelta al campo de una manera sana, para todas aquellas personas que saben que plantar árboles y recuperar el suelo es más necesario que nunca”, señalan.

El fin de esta iniciativa es que “dentro de unos años aquí se podrán ver crecer árboles, praderas, setos, frutos silvestres, centeno, animales pastando”, explican. Por esta razón, “queremos unir esfuerzos demostrando que otro mundo ya es posible y que en muchos casos ya está siendo y para ello consideramos que los vínculos entre el medio rural y el medio urbano son imprescindibles”.

Eduardo Morán

Presidente de la Diputación de León y de la Comisión de Deportes y Ocio de la FEMP. Alcalde de Camponaraya

“Cualquier pueblo o ciudad puede hacer campeones olímpicos”

Si el Olimpismo Local tuviera capital uno de los municipios con más papeletas para serlo sería Camponaraya. Y es que esta localidad leonesa de apenas 4.000 habitantes es una auténtica factoría deportiva con la campeona olímpica Lydia Valentín como abanderada. Hablamos con el Alcalde de Camponaraya sobre el deporte, una de las prioridades de las Entidades Locales, y sobre los valores asociados a él. Se da la circunstancia, además, de que Eduardo Morán, Presidente de la Diputación de León, es también Presidente de la Comisión de Deportes y Ocio de la FEMP, y con él repasamos el papel de los municipios como los principales sostenedores del deporte base en España y como la primera escuela de futuros campeones. Y lo hacemos, para completar el escenario, a pocos meses de los Juegos Olímpicos de Tokio, si la COVID-19 no vuelve a impedirlo, y recién renovado, hasta 2024, el Convenio de Colaboración entre la FEMP y el Comité Olímpico Español.



J. David Pérez

Deporte y Entidades Locales, ¿cómo definiría esta relación, qué papel cree que juega el deporte en el día a día de nuestros pueblos y ciudades?

Un papel fundamental. Con todas las excepciones que nos marca la actual situación de pandemia, las Administraciones Locales seguiremos como hasta ahora contribuyendo de forma efectiva con el deporte. Hay que tener en cuenta que más del 90% de las instalaciones deportivas existentes en España son municipales y una parte importante de las pruebas que se desarrollan en toda nuestra geografía están promovidas por Consistorios y Diputaciones. La práctica del deporte tiene además una incidencia indiscutible en la salud de las personas. Y preservar el bienestar físico de las gentes de nuestros pueblos es una preocupación esencial de las Entidades Locales. El deporte es, por tanto, desde hace muchos años, una de las prioridades de las políticas municipales.

Los municipios son la primera escuela de grandes deportistas, ¿qué hace falta para fortalecer esa escuela de futuros campeones, cómo potenciar vocaciones y habilidades?

Ciertamente los Gobiernos Locales son los principales sostenedores del deporte base en España y ese es el punto de partida de grandes deportistas profesionales que llevan a nuestro país a lo más alto de los podios internacionales. El camino es seguir potenciando esa base, poniendo a disposición instalaciones y medios técnicos, y sólo será cuestión de tiempo que se mejoren los resultados que estamos comenzando a tener después de años de dedicación y un trabajo



La deportista olímpica Lydia Valentín con Eduardo Morán.

cada vez más profesional. Esto, nunca mejor dicho, es una carrera de fondo que, sobre todo, requiere constancia.

Hablando de campeones, Camponaraya, donde usted es Alcalde, es la tierra de la campeona olímpica Lydia Valentín. ¿Cómo cree que se pueden transmitir los valores olímpicos, que tan bien representa esta campeona, entre la ciudadanía?

Sí, es un gran orgullo para nosotros contar con una campeona como Lydia Valentín entre nuestros vecinos. Su ejemplo

nos inspira cada día y es un modelo a seguir, no sólo en el ámbito deportivo, sino en el de la propia vida. El esfuerzo, el sacrificio, la superación, la igualdad..., valores tan importantes, sobre todo en la actual situación, y el inmenso ejemplo del juego limpio, algo en lo que Lydia, por sus circunstancias particulares, ha dado toda una lección, no sólo al olimpismo. Por lo tanto, en cualquier pueblo o ciudad, es posible hacer campeones o campeonas olímpicos. Ese trabajo, serio, riguroso, como el realizado por Lydia con su preparador, ha transmitido esos valores a los más jóvenes, así contamos con otra joven haltera que ya es campeona de España sub-17, Daniela Domínguez. Parece ser que algo de todo esto está calando en el municipio de Camponaraya.

Además de Alcalde, es usted Presidente de la Diputación de León, ¿cuál es el papel de estas entidades en la difusión del deporte?

Como he comentado, el papel de las Administraciones Locales, en este caso las Diputaciones, que son el Ayuntamiento de los Ayuntamientos en las provincias, es clave en el ámbito deportivo. Por hablar de lo que más conozco, que es la Diputación de León que presido, y pese a que éste ha sido un año aciago, marcado por suspensiones y



La plataforma imprescindible para ayuntamientos

¡Nuestra plataforma ya ha revolucionado la comunicación en los centros educativos de España y, ahora también en los ayuntamientos! Además, en los últimos meses hemos añadido nuevas funcionalidades para seguir mejorando la comunicación entre **ayuntamientos y usuari@s**:

E-commerce TokApp: pensada para potenciar el comercio local de tu municipio y ayudar a paliar los efectos del COVID-19

Buzón Ciudadano: conoce las sugerencias, desperfectos en el mobiliario urbano, etc.

Encuestas: permite conocer la opinión de tus usuari@s

E-commerce 

Validez legal 

App gratuita 

Sin bulos 



 **Envío de información**

 **Buzón Ciudadano**

 **Pagos en la app**

 **Encuestas**

info@TokApp.com
(+34) 910 60 63 27
TokApp.com



cambios en el desarrollo normal de las actividades, hemos mantenido nuestra apuesta con el deporte de la provincia en sus distintas áreas y convocatorias: deporte escolar, campañas de nieve, aulas de deporte y salud, escuelas de deportes autóctonos, ayudas al deporte provincial federado y a las entidades con equipos de élite, fomento de la actividad física y deportiva... Todo ello suma un montante cercano a los 2 millones de euros, que se ha incrementado en otros 535.000 para que los municipios de la provincia adquieran materiales y equipamientos para las instalaciones deportivas, unas ayudas que hemos recuperado después de más de diez años.

Una última pregunta, ¿puede ser el deporte un camino para el desarrollo de los territorios, existe una vía deportiva para enfrentar retos como la despoblación?

Una de las soluciones al problema de la despoblación, que afecta sobremanera al medio rural, pasa por dotar a los pueblos de los mismos servicios que se disfrutaban en las ciudades y por ofrecer oportunidades laborales. Y la práctica y desarrollo de las actividades deportivas es uno de esos servicios básicos como la salud, la educación o unas comunicaciones dignas. Y hablamos de deporte, pero también de disponer de instalaciones deportivas adecuadas y modernas en los pueblos, en cuya financiación tiene que haber una mayor implicación de las Administraciones superiores. Unos equipamientos a los que tienen derecho los habitantes del lugar en el que se instalen, pero que suponen al mismo tiempo un espacio de ocio muy atractivo para personas de otros sitios, ya sean urbanos o rurales. En numerosos pueblos de la provincia de León en concreto ya se está comprobando desde hace algún tiempo cómo disponer de unas buenas instalaciones deportivas está facilitando que los deportistas y aficionados foráneos acudan a ellas para practicar su afición favorita. Con ello dan, de paso, mayor vida a los bares, restaurantes y a todo tipo de negocios de estas zonas, contribuyendo a la dinamización económica de ese territorio, otro aspecto importante del deporte. A ello hay que añadir una mayor profesionalización de monitores y preparadores, ligada a la creación de puestos de trabajo que puede generar la actividad deportiva. Por lo tanto, sí, el deporte y su contrastado 'efecto tractor' sobre



“Los Gobiernos Locales son los principales sostenedores del deporte base, punto de partida de grandes deportistas profesionales que llevan a nuestro país a lo más alto de los podios internacionales”

las economías locales contribuyen muy positivamente en la lucha contra el drama de la despoblación que amenaza la supervivencia misma de nuestros pueblos. La práctica deportiva, además, es fundamental en el camino hacia los “pueblos y ciudades Sostenibles, Saludables y Seguros”, las “S” que marcan el modelo propuesto por la FEMP para sus actuaciones durante el presente mandato.



CONVENIO OLÍMPICO-LOCAL HASTA DICIEMBRE DE 2024

El Secretario General de la FEMP, Carlos Daniel Casares, y el Presidente del Comité Olímpico Español, Alejandro Blanco, firmaron la prórroga del Convenio Marco de Colaboración entre ambas instituciones hasta el 31 de diciembre de 2024. Entre los objetivos, destaca el impulso a la iniciativa “Sello de Evento Deportivo Sostenible”, la planificación conjunta de carreras populares con el objetivo de impulsar

los valores olímpicos y la Agenda 2030, la organización conjunta del II Congreso sobre Sostenibilidad, la promoción turística y cultural de las Entidades Locales españolas en la Casa de Hospitalidad que el COE instalará en Tokio durante la celebración de los JJOO, o la presencia activa del COE en la celebración del 40º aniversario de la FEMP que tendrá lugar a lo largo de 2021.

Miguel Gracia

Presidente de la Diputación de Huesca y de la Comisión de Despoblación y Reto Demográfico de la FEMP. Alcalde de Arén

"El Plan de Recuperación es una ocasión para conseguir igualdad de oportunidades y derechos, con independencia de dónde se resida"

Miguel Gracia asume la presidencia de un área de trabajo que conoce bien: el reto demográfico. Presidente de la Diputación de Huesca, una de las provincias afectadas por la despoblación, y Alcalde del municipio de Arén, apuesta por una estrategia que haga posible la igualdad de oportunidades para todos, vivan donde vivan, y defiende que vivienda, conectividad, y movilidad sostenible son elementos necesarios para fijar población. En este sentido, reconoce el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia como una oportunidad y defiende la incorporación a las nuevas normas nacionales o autonómicas criterios relativos a la despoblación.



Asume la Presidencia de la Comisión de Despoblación y Reto Demográfico con los objetivos de...

El objetivo prioritario es trabajar en buscar soluciones que contribuyan a mejorar la pirámide poblacional y evitar la desaparición de más núcleos. Para ello pretendemos seguir trabajando con los principios y propósitos que caracterizan a la FEMP sus Comisiones y órganos de gobierno: el diálogo y la búsqueda del acuerdo. Con estos elementos, considero que es más fácil buscar la coordinación y la complicidad de todas las Administraciones que de una forma u otra tienen competencia en asuntos relacionados para luchar contra la despoblación y trabajar en acciones concretas y coordinadas.

Toma el relevo de Francés Boya, actual Secretario General para el Reto Demográfico del Ministerio que comparte con usted origen y ocupación en territorio de montaña afectado por la despoblación. ¿Qué particularidades aporta al trabajo y a la interlocución de la Comisión con el Ejecutivo?

La elección no podía haber sido más acertada. Francés Boya es una de las personas más reconocidas en el ámbito de la reivindicación para un medio rural vivo y sostenible. Su experiencia y conocimiento de la situación del medio rural en general y de los pueblos de montaña en particular y su capacidad de interlocución son elementos que han contribuido a darle visibilidad a los problemas de la despoblación. Además, tiene un elevado grado de conocimiento de los diferentes niveles de la Administra-

ción, y sin lugar a dudas, eso tiende puentes y facilita el trabajo. Estoy convencido que desde sus nuevas responsabilidades seguirá incidiendo en aportar una visión global y en conjunto de la acción ministerial sobre los municipios más pequeños, así como en el desarrollo y aplicación de normativas y acciones concretas en este sentido, tal y como ya hicieron sus predecesoras.

Ahora completan una Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico cuyo objetivo general es asegurar la igualdad de oportunidades y derechos para todos en una España sostenible, digital, justa e inclusiva. ¿El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia es una oportunidad?

Es una oportunidad para conseguir igualdad de oportunidades y derechos para todos, independientemente de donde se resida. El hecho de que uno de los ejes transversales del Plan se refiera ya a la cohesión territorial es muy significativo. Se reconoce y se tiene en cuenta que una parte de España presenta un saldo demográfico negativo que condiciona su desarrollo económico y social. Se reconoce que es imprescindible articular una cohesión territorial. A ello se suma que precisamente la crisis generada por la pandemia de la COVID 19 ha puesto de manifiesto los valores positivos de residir en el medio rural, como por ejemplo la puesta en valor de los denominados alimentos de proximidad o de kilómetro 0, con una cadena que implica desde el productor hasta que llega a la mesa del consumidor, con unos parámetros siempre de sostenibilidad. Los proyectos que contempla el plan para el medio rural son necesarios y asumibles; de hecho, hay territorios que ya están desarrollando algunos. Vivienda, conectividad, y movilidad sostenible son elementos necesarios para fijar población y así los contempla este plan.

Una de las cuestiones que se plantean es la de incorporar de forma transversal el reto demográfico en las políticas palanca de este Plan, luchar contra la despoblación desde la transversalidad. ¿Es posible incorporar la variable “despoblación”? ¿El Reto Demográfico se ha consolidado como prioridad para la recuperación social y económica?

Es posible y además necesario incorporar criterios en este sentido, llámense despoblación, llámense concepto de ruralidad o llámense informe demográfico. En presente y futuro: toda normativa de cualquier parlamento autonómico o nacional deberá valorar su repercusión en el ámbito rural y deberá establecer criterios diferenciales o específicos que aporten sinergias positivas para la mejora demográfica. Existen suficientes trabajos y estudios que analizan y diagnostican perfectamente lo que está ocurriendo en el medio rural y las consecuencias de futuro, pero es necesario que estas directrices se traduzcan en normativas concretas con respaldo presupuestario y en coordinación de las Administraciones.

El diagnóstico y la unanimidad es clara, más desde la manifestación de marzo de 2019, que le dio visibilidad, y todos, Administraciones, medios de comunicación, co-



lectivos y otras entidades del ámbito urbano volvieron su mirada hacia el medio rural y su realidad. El complejo que a veces se venía arrastrando socialmente desde lo rural se está transformando en un sentimiento de orgullo de pertenencia. Eso es ya un importante y determinante avance.

Más de 2.500 millones en proyectos directamente vinculados con el reto demográfico y la cohesión territorial, según las primeras estimaciones, son las cifras del Plan de Recuperación. ¿Cuáles son las aplicaciones más urgentes?

Prioritariamente lo humano, atender la calidad de vida de quienes residen en los pueblos, y sobre todo la atención de las personas mayores, que han residido durante toda su vida en los pueblos, con un fuerte sentimiento de arraigo, soportando formas y modos de vida difíciles y contribuyendo a mantener la poca vida que queda en la España vacía. Estas personas tienen el derecho a vivir sus últimos años de vida en su pueblo y desde las Administraciones hemos de trabajar para evitar ese desarraigo de las personas con su territorio. Es lo que hemos de posibilitar desde las Administraciones, a la vez que dotar de aquellos elementos necesarios para que quien quiera seguir viviendo en un pueblo u opte por cambiar la forma de vida urbana por la rural pueda hacerlo sin complicaciones. Vivienda y conectividad, como hemos dicho con anterioridad, han de ser las dos cuestiones prioritarias a desarrollar.

Una de esas previsiones es la rehabilitación de vivienda. ¿De qué forma puede resultar eficaz esta medida? ¿Se vincularía con otras como la conectividad digital o el despliegue de nuevas redes? ¿Conoce alguna experiencia en este sentido?

Las medidas han de ser siempre en conjunto, en varios ámbitos. Vivienda por sí sola no es suficientemente atrac-

tiva, se necesitan varias acciones complementarias para ofrecer oportunidades a los nuevos pobladores. Nuestro medio rural tiene grandes posibilidades, pero uno de los principales problemas para la llegada de nuevos vecinos es la falta de mercado de vivienda, tanto para la compra como para el alquiler. La regulación de la vivienda debe entenderse como un "servicio público de interés general", con todas las consecuencias inherentes a este concepto. Hay tantas casuísticas como pueblos y circunstancias muy diversas (herederos expectantes, disgregación de la propiedad, territorios turísticos con precios elevados, edificios en mal estado de conservación, tramitaciones administrativas complejas...). Al final, son los Ayuntamientos los que padecen las consecuencias negativas tanto por falta de viviendas como por ese "exceso" de viviendas vacías. Existen planes a nivel provincial o autonómico de rehabilitaciones de viviendas, subvenciones a fondo perdido, préstamos a interés cero a Ayuntamientos para construir o rehabilitar viviendas y luego destinarlas a alquileres sociales... es una de las principales demandas de los Ayuntamientos y hay que dar respuesta a esta necesidad tanto para atraer a personas que desean mudarse a una zona rural como para posibilitar la emancipación de los jóvenes de estos territorios.

La transición a la economía verde es otra de las líneas planteadas. ¿Será posible frenar la despoblación en zonas donde la minería o la producción eléctrica poco sostenible ha dejado de ser alternativa económica? ¿Llegaremos a tiempo?

Trabajamos pensando que se llega a tiempo de frenar la despoblación y revertir la situación en la medida de lo posible. El desarrollo sostenible de estos territorios pasa por otras acciones de la denominada economía verde, de la nueva ruralidad. Evidentemente requiere de planes específicos de transición o transformación hacia esa nueva economía compatible con la sostenibilidad.

¿Alguno de los territorios afectados es ya irrecuperable? ¿Qué posibilidades quedan en otras áreas? ¿Qué recomendaciones haría a los Alcaldes de estos pueblos?

Recuperar todos los pueblos abandonados que hay en España sería engañarnos; trabajamos para mantener población, sobre todo para fijar población joven. Se trata de no repetir errores y de valorar las posibilidades del medio rural desde el punto de vista de su importancia para la sostenibilidad de todo el territorio, del urbano y del rural, porque ambos se necesitan. Los Alcaldes de estos pueblos son quienes más conocen la realidad de sus municipios y sus necesidades. Por todo ello hay que contar con éstos e implicarlos en las decisiones de otras Administraciones que incumben al medio rural. En la mayoría de los casos, dedican gran parte de sus esfuerzos y su tiempo a estos trabajos, sin retribución económica y llevados por su vocación para mantener los pueblos vivos.

La pandemia por COVID-19 ha afectado en menor medida, en términos generales, a los entornos rurales y

a los pequeños pueblos. ¿Cómo se está desarrollando la estrategia de vacunación? ¿Echa en falta alguna pauta de actuación? ¿Cómo se está viviendo?

Toda la crisis sobrevenida por la pandemia nos ha obligado a marchas forzadas a adaptarnos en el día a día, en el trabajo y en la forma de relacionarnos entre nosotros, tanto como individuos como entre instituciones, grupos o colectivos. Una parte de los habitantes de entornos rurales ha vivido con cierto temor la llegada de periodos vacacionales, conocen más que nadie la soledad y a su vez el papel de la vecindad, la colaboración y ayuda entre vecinos. Esta solidaridad se intensificó también durante el estado de alarma. Es importante en este sentido apelar a la necesidad de mantener la coordinación y colaboración entre entidades y Administraciones.



Juana López Pagán, nueva Directora General de Políticas contra la Despoblación

La Jefa de Área de Internacional, Proyectos Europeos y Cooperación de la FEMP, Juana López Pagán, es desde mediados de enero la nueva Directora General de Políticas contra la Despoblación, del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, tras su nombramiento acordado en el Consejo de Ministros del pasado 12 de enero.

López Pagán, que desde 2016 era responsable de la Secretaría de la Delegación Española del Congreso de Poderes Locales y Regionales de Europa en el Consejo de Europa, ha sido también profesora asociada del Departamento de Ciencia Política y de la Administración de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid.

La Dirección General de Políticas contra la Despoblación se encuentra adscrita a la Secretaría General para el Reto Demográfico cuyo titular, Francés Boya, también ha estado vinculado a la FEMP.



70 años abriendo caminos para la Europa local y regional



Stefano Bonaccini, *Presidente del CMRE. Presidente de la Región de Emilia-Romaña (Italia) y Presidente de AICCRE*

Para las personas, los 70 representan una edad de sabiduría. Para las organizaciones, también es un momento de hacer balance de lo logrado y extraer lecciones. Este año, el Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE) celebra su 70 aniversario, siete décadas de apoyo y asociación con el fin de empoderar a la Europa local y regional.

Los desafíos de 1951, año de fundación de nuestra organización, fueron muy diferentes de aquellos a los que enfrentamos hoy. Europa acababa de vivir dos guerras mundiales y las dictaduras de izquierda y de derecha seguían dominando la Península Ibérica y la Europa Central y del Este.

La paz y la democracia eran bienes preciados pero frágiles. La unidad entre los europeos no se lograría únicamente a través de las acciones de los Gobiernos Nacionales, sino a través de las fronteras de abajo hacia arriba, haciendo de la unidad una realidad social.

Por ello, 56 Alcaldes y electos locales de Bélgica, Francia, Alemania, Italia, Luxemburgo, Suiza y los Países Bajos se reunieron en Ginebra un 28 de enero de 1951, para fundar el CEM, que más tarde se convertiría en el Consejo de Municipios y Regiones de Europa.

Los principios fundacionales de 1951 siguen vigentes hoy: *“Alcaldes y miembros electos de los Gobiernos Locales, unidos más allá de sus fronteras nacionales y por sus responsabilidades en calidad de administradores en contacto directo con los ciudadanos y sus realidades,*

somos los promotores de una Europa libre, unida y respetuosa con la diversidad”. En 2021, como en 1951, los Entes Locales son motores de cambio.

En este sentido, el hermanamiento de ciudades fue y sigue siendo clave con sus más de 20.000 enlaces en Europa. La democracia y la autonomía local también fue crucial. La adopción de la Carta Europea de Libertades Municipales de 1953 fue un paso decisivo que sirvió de base para la Carta Europea de Autonomía Local. Hoy, 47 países, incluido España, han ratificado la Carta.

El camino hacia la democracia fue largo. Grecia, España y Portugal se unieron a la familia europea en los años 70, constituyendo un paso decisivo para unir al continente.

Pero como saben, no hay democracia real sin democracia local y sin una organización fuerte que la apoye. En España, el CMRE y sus miembros, en particular las asociaciones francesa e italiana, apoyaron a los líderes locales españoles en la creación de la FEMP y participaron en su congreso fundacional y, desde el primer momento, la FEMP se convirtió en miembro de nuestra familia.

A lo largo de los años, los lazos se fueron reforzando y la contribución de los líderes españoles ha sido fundamental en el desarrollo de nuestra organización. Fue durante la presidencia de Pasqual Maragall del CMRE entre 1992 y 1997, cuando se fundaron el Comité de las Regiones Europeo y el Congreso de Poderes Locales y Regionales del Consejo de Europa, con el apoyo y a petición del CMRE.



Desde entonces, varios Alcaldes españoles asumieron responsabilidades en la organización y lideraron comités. Fue el caso del entonces Alcalde de Santander y expresidente de la FEMP, Íñigo de la Serna, quien ostentó

la copresidencia entre 2012 y 2015 y la presidencia en funciones en 2015. Carlos Martínez-Mínguez, Alcalde de Soria, asumió la Vicepresidencia en 2016, haciendo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible una prioridad para todos nosotros.



Stefano Bonaccini, Presidente del CMRE.

A pesar de todos los avances, no podemos bajar la guardia. Ciertos conflictos políticos, e incluso guerras, no han desaparecido del continente europeo, como podemos ver en Ucrania o el Cáucaso. También vemos como algunos Gobiernos Nacionales se inclinan por una democracia "antiliberal" que sofoca la autonomía local, la sociedad civil y las libertades más básicas. El movimiento local y regional a favor de la paz, la democracia y la cooperación europea sigue siendo necesario hoy.

La celebración del 70 aniversario del CMRE y el 40 aniversario de la FEMP ofrecen una oportunidad para reflexionar sobre nuestros logros conjuntos y el futuro en un mundo de rápidos cambios sociales y tecnológicos.

Son múltiples desafíos a los que nos enfrentamos hoy y debemos permanecer optimistas y trabajar por un mundo mejor para nuestro futuro común y para las generaciones futuras.

¡Feliz cumpleaños a la FEMP y al CMRE! ¡Más que nunca debemos trabajar juntos!





AMEIS Asociación de Mujeres Escritoras e Ilustradoras

Lecturas de

Las creadoras despiertan en este número de sueños de juventud y

El despertar

"I did not sleep, I never do when I'm over-happy, over un-happy or in bed with a strange man."

"No dormí. Nunca duermo cuando soy demasiado feliz, o demasiado infeliz, o cuando estoy en la cama con un extraño."

Edna O'Brien

Anoche visité mi juventud. Anoche desperté.

Compartía una cama muy grande, junto a siete hombres que dormían. Iban calzados, vestidos de traje, con sus camisas blancas. Siete cuellos de nueces altivas, como puntiagudas tráqueas de gallos combatientes. Respiraban hondo, casi a la vez. Ni un espejo en aquella habitación, ni una silla, ni un armario, ni un miserable ventanuco. Sólo ellos y yo y la cama, que olía a mí, y las paredes de techos muy altos, recién pintados con cal. Todos ellos eran hombres hermosos.

En el suelo brillaba una lámpara. Me incorporé. Tenía dos a mi izquierda y cinco a la derecha. Mi camiseta blanco apenas me cubría las rodillas. Estuve un buen rato estudiando por partes los cuerpos de los hombres. De alguno reconocí las manos, de otro el gesto de la boca cuando esconde palabras, o el perfilado mentón, o unos ojos alejados entre sí, de párpados grandes y redondos, o una piel pálida que se acaricia durante horas antes del amanecer. Pero a ninguno lo podía ubicar del todo en mi memoria, especialmente a los dos que dormían en los extremos de la cama. No obstante, había esa sensación recóndita de pertenencia. De pronto me sobresaltó la voz del que tenía a mi derecha, su tono insolente:

–¿Y tú qué estás haciendo aquí?

Aun entonces no sabía que esa voz era la tuya.

Me giré hacia el de la izquierda, que ahora yacía de costado. Conocía bien la espalda larga, su querencia por acoplarse a mi cuerpo como si solo fuésemos uno. Él simulaba estar dormido. En un momento se sacó las botas de dos patadas, y comenzó a cantar:

–Enterré una flor entre tus muslos, Mujer, mujer, mujer, Ya hace mucho que la enterré.

No llevaba calcetines, las plantas de sus pies eran rugosas. Me vino a la mente un narciso, la risa de sus ojos, el narciso creciendo de mi pubis. Pero justo cuando yo lo que deseo es besar labios, tú vuelves a la carga.

–¿Qué coño estás haciendo aquí?



Y me inquietas, me inquieta la idea de que despiertes a todos los hombres. No te respondo. Beso la nuca del hombre del narciso, saboreo su piel. La flor crece.

–No mandas –te digo–, en el mundo de los sueños no mandas.

Noto tu irritación, y el aire se hace espeso por el aliento de tanto hombre. Noto que el narciso va a comerse la habitación entera, con todos nosotros adentro y de pronto temo las preguntas, una especie de estallido de hombres que quisieran saber quién fue cada uno para mí. Pero para eso tendría que repensarme siete vidas...

–¿Por qué no tuve siete vidas como los gatos? –te grito, indignada–. ¿Eso quieren saber ellos? ¿Eso es lo que tú quieres contar?

–Bueno, tendríamos siete historias –respondes, en el maremagnum del narciso cuyos pétalos son terrible, dolorosamente suaves.

Y luego añades, no sin cierto odio, con tu estúpida voz de narrador:

– Solo que tú, Verónica, nunca supiste amar.

Carola Aikin (Publicado en el libro de cuentos *Las primaveras de Verónica*, Páginas de Espuma, 2018)

CAROLA AIKIN. Licenciada en Ciencias Biológicas por la Universidad Autónoma de Madrid. Educada entre dos culturas, la inglesa y la española, ha publicado tres libros de cuentos: *Las escamas del dragón*, *Mujer perro* y *Las primaveras de Verónica*, todos en la editorial Páginas de Espuma.



invierno

viajan al verso evocador de una contienda entre hermanos.

De un cielo a otro

*Una gota de sangre cae de un cielo a otro,
deslumbrante.*

Victor Serge, Manos

Como una grieta
fumea

la mirada.

Baraja su astilla
clavada de luz.

No hay nadie
en las arterias.

Los aviones laminan
el cielo del Jarama
seco, trigueño, traslúcido.

Hay tanto resol
que no se puede tragar.

El frío está lleno
de animales.

Sangre seca en vasijas
sin barro

con la promesa
de un lago quieto
de un ancho fruto.

Nadie alcanza
el anzuelo en la orilla.

Peces agrietados
de frío

y superficie.

Gemas salobres
embarradas

que flaquean

en los cauces sin recodos
de la meseta.

El esqueleto permanece
de pie en el enjambre de los alisios
con plumas de sol en el pelo
tornasoladas
invisibles.

Astillados vocablos
gritería muda.

Un aljibe hundido:
atribulada raíz
sin tallo, nada verdea
(ningún brote).

Millones de seres
semejantes
a enramadas secas
que no hacen sombra
bajo su pie.

Piedras mis padres
piedras mi casa
piedras la tumba
para esta extensión de huesos
y su soniquete de tinaja
y su reguero de pólvora.

Uno es otro
irremediabilmente
a un lado y al otro
del cielo.

Llamaradas hermanas
vienen a abreviar

en la noche

del nopal.

Todos interiores
los mares de este pedrusco
terrestre.

Cuatrocientos millones lo cruzarán
a dentelladas
de sueñera
y olvido.

No se sale ileso
de la travesía
demorada el alma
el hambre inclinada
cumplido el tiempo.

Soplamos escamas
de peces andinos.
Flamean un instante
en el aire.

Un cuenco de ruido
abriga el costillar.
Se rumia el paisaje
de memoria errónea.

Cortejo de migrantes
sin exequias
para encender una vida con otra
con pétalos de cal.

El frío está lleno de animales.

No hay atajo
en la noche cuántica.

Viviana Paletta

VIVIANA PALETTA (Buenos Aires, 1967). Poeta y editora, reside en Madrid desde 1991. En 1986 recibió el primer premio de Poesía en el I Certamen Literario para la Mujer Argentina. Es autora de *El patrimonio del aire* (2003), *Las naciones hechizadas* (2010 y 2017) y *Arquitecturas fugaces* (2018). Su obra está incluida en varias antologías: Ha editado y prologado *Cuentos completos* de Rodolfo Walsh (2010) y *Los peligros* de Paulina y otros cuentos selectos de Salvador Garmendia (2015).



Ciudades Educadoras: de la Carta a la Acción



La educación trasciende los muros de la escuela e invade toda la ciudad. En cada plaza, en cada calle, en cada rincón se enseña. Hace ya treinta años que, conscientes de esta realidad, surgió la visión de una ciudad inclusiva, dinámica y en diálogo permanente con la ciudadanía. Hace ya más de tres décadas que surgió la Ciudad Educadora como meta.



J. David Pérez

Construir esas ciudades es invertir en educación para la capacidad crítica de la ciudadanía; es promover la igualdad real, es generar una sociedad del conocimiento sin exclusiones y es aprender a crear una conciencia comunitaria desde la igualdad y la justicia. Hoy, son más de medio millar de ciudades, de 34 países diferentes, las que se han sumado a la Carta de Ciudades Educadoras que desde 1990, con la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras como valedora, impulsan este modelo. Para conocerlo, Carta Local se sumerge en una Ciudad Educadora, en la Pamplona Educadora.

La capital navarra ha celebrado recientemente su 25 aniversario trabajando por ser una auténtica 'Ciudad Educadora' por, como asegura su Concejal del ramo, Fernando Sesma, "aprender, innovar, compartir y, por lo tanto, enriquecer y hacer más segura y digna la vida de la ciudadanía". Al ser preguntado en qué se traducen más de dos décadas de compromiso, Sesma no duda en sacar un listado de más de medio centenar de acciones que Pamplona tiene en su haber.

Desde el espíritu educativo, la capital navarra ha abordado aspectos como los autocuidados, enfocados en la seguridad y la salud; la información y la participación; el apoyo a las capacidades y la divulgación artística; la ciencia, las TICs y la capacitación, el conocimiento del entorno natural y el patrimonio y la educación con y para las personas. Estas iniciativas se traducen en programas y proyectos como los de educación vial o prevención de conductas de riesgo, los corresponsales informativos, los grupos antirrumores, el proyecto Coworkids, los cursos de informática para todas las edades, la animación lectora, el proyecto 'La maleta periódica', un laboratorio de robótica, las 'Maletas Viajeras', los huertos escolares, la formación en participación o el programa de parentalidad positiva.

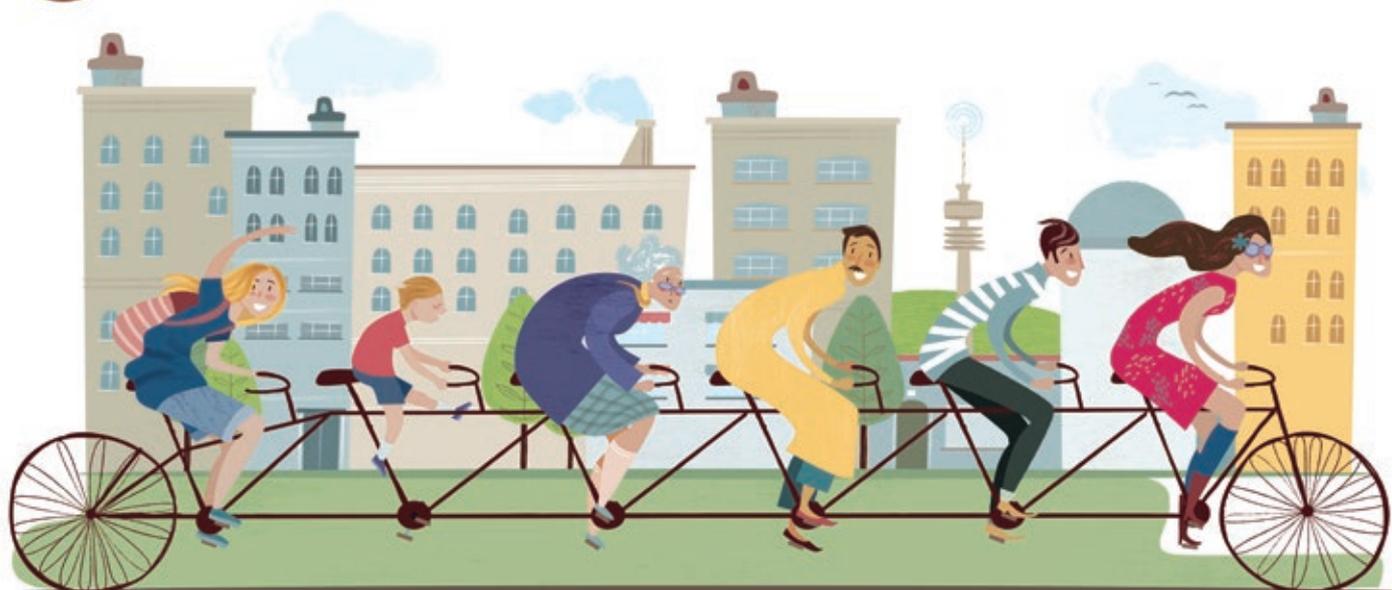
Ese camino andado muestra que quedan grandes desafíos. Así, Sesma recuerda que lo esencial es no perder de vista que "toda la actividad municipal educa", por ello debe impulsarse el potencial educador de estas accio-

nes e, incluso, "contribuir a neutralizar las fuerzas deseducadoras que muchas veces se vive en la ciudad". Para aprovechar el potencial formativo, el Concejal de Educación destaca la necesidad "de trabajar con otros agentes que puedan completar vertientes no previstas de los proyectos realizados, intentando agotar todas las posibilidades que supongan un beneficio para los ciudadanos".

En este sentido, Sesma marca como otro gran reto la necesidad de "afrentar los cambios sociales" desde la educación "para que la ciudadanía pueda comprender el momento político, social, económico y ecológico y mantener su autonomía y espíritu crítico ante una información desbordante y descontrolada. Para poder así enfrentar los nuevos retos a los que nos tenemos que adaptar y de los que, en muchos casos no hay precedentes, que sirvan como guía".

Como último gran reto para la Pamplona Educadora que siguen creando, asegura que es importante que los propios ciudadanos sean conscientes de que son 'profesores' informales en potencia en las diferentes etapas de su vida. Aprovechar la capacidad de enseñar que tiene cualquier persona en una ciudad pasa, asegura, por establecer estructuras representativas y participativas que fomenten la convivencia, el diálogo y la colaboración.





MARINA CANALS RAMONEDA

30 años transformando ciudades y personas con la educación como aliada

En el año 1990 el movimiento de Ciudades Educadoras empieza a dar sus primeros pasos con la celebración del I Congreso Internacional de Ciudades Educadoras, en Barcelona, y la proclamación de su Carta fundacional. Partíamos de la certeza de que las familias y la escuela educan, pero que, en este proceso, que se extiende a lo largo de la vida y que abarca los más diversos aspectos de la vida ciudadana, intervienen también otros agentes. Han pasado ya 30 años de sus inicios, pero los planteamientos de esta visión de la educación ciudadana cobran más fuerza que nunca. De ahí que las ciudades firmantes de la Carta de Ciudades Educadoras trabajemos con empeño para movilizar todos los recursos y agentes educativos presentes en el territorio para construir entornos de oportunidades, que transmitan valores y generen estímulo para el crecimiento y la plenitud de todas las personas con independencia de su edad, sexo, cultura, condición económica o social.

Este aniversario nos ha brindado una oportunidad excelente para explicar los orígenes de la propuesta, los logros y el legado o aprendizajes adquiridos, pero también ha servido para que las ciudades pudieran renovar su compromiso con este modelo de gobernanza que hoy más de 200 municipios, grandes y pequeños, del Estado comparten con otras ciudades de 34 países.

A lo largo de estos 30 años, la Carta, al igual que nuestras ciudades, ha registrado cambios, pero ha mantenido intactos valores como la inclusión, el respeto, la convivencia, el diálogo, la defensa de lo público, la sostenibilidad y el afán por transformar las ciudades con las personas que las habitan, en mejores lugares para vivir, a través de la educación.

Del mismo modo, este aniversario nos ha motivado a llevar a cabo una relectura de la Carta de Ciudades Educadoras

de forma participativa, para que siga siendo un documento de referencia y de inspiración que nos ayude en nuestro trabajo cotidiano y contribuya a hacer frente a nuevos retos sociales, educativos, y medioambientales, poniendo a las personas en el centro de la acción municipal.

Hoy, en las Ciudades Educadoras, esta visión amplia de la educación se va haciendo permeable a otras esferas de la vida municipal, y a otros agentes locales y se ha ido ganando en transversalidad. Así otras áreas o servicios municipales, además de las Concejalías de educación, han tomado conciencia de su papel educativo y son muchas las propuestas que abarcan al conjunto de la población, para seguir aprendiendo y creciendo a lo largo de toda la vida, con especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad, así como para seguir construyendo comunidad desde la participación ciudadana.

Son muchos los municipios comprometidos con la Carta que, independientemente de las competencias que tengan atribuidas en cuanto a la educación formal, se han consolidado como agentes educativos, demostrando el poder que tienen los Gobiernos Locales para generar alianzas y sinergias con otros actores que conviven en el territorio. De esta suma de oportunidades y de esta estrategia de responsabilidad compartida, con toda seguridad, surgen propuestas más innovadoras y sostenibles para hacer de este mundo un lugar mejor para vivir, donde todos y todas podamos desarrollar nuestro potencial.

Como en todo aniversario, en este no han faltado los regalos, las ciudades de la red han querido compartir con el mundo los aprendizajes adquiridos durante estos 30 años, que pueden verse en una colección de 30 ilustraciones animadas.

Vía Verde de la Ruta de la Plata en el Valle de Ambroz

El Camino Natural Vía Verde Ruta de la Plata sigue las huellas del Ferrocarril Astorga - Plasencia más conocido como el “ferrocarril de la Vía de la Plata”. Al norte de la provincia de Cáceres y sur de Salamanca este antiguo ferrocarril ofrece una ruta de más de 42 km para disfrutar de espectaculares lugares como el Paisaje Protegido Castañar Gallego de Hervás, el idílico paisaje del Valle del Ambroz o la Sierra de Béjar. En esta entrega te contamos en detalle todo lo que puedes descubrir en la provincia de Cáceres.



Textos y fotos: @Turismo de Extremadura y Fundación de los Ferrocarriles Españoles



Iniciamos la ruta

En esta ocasión nos detenemos en lo que el camino natural – vía verde ofrece en la provincia de Cáceres. Y por si los atractivos naturales fueran pocos los culturales no se quedan atrás. Destacan los vestigios de la calzada romana entre Augusta Emerita (Mérida) y Asturica Augusta (Astorga) -que da nombre a la “Vía de la Plata”- o lugares como Hervás y su hermosa judería, el balneario de Baños de Montemayor o el centro de interpretación del Ferrocarril de Extremadura, que ponen la guinda a una de las vías verdes más interesantes de la península.

El km 0 se localiza entre el límite municipal de Casas del Monte y Jarilla. Un camino asfaltado que parte del km 447 de la N-630 da la pista. A escasos metros un camino de tierra a la derecha se cruzará con la vía. Podemos comenzar aquí mismo.

Se emprende la marcha entre pastos, olivares, dehesas y cultivos en ligera subida. Se alcanza la antigua estación y entre trincheras horadadas por el ferrocarril, robledales y bosque de ribera se puede llegar por un camino a la localidad de Casas del Monte que cuenta con dos iglesias de gran interés.

Localización:

Desde Casas del Monte (Cáceres) hasta Béjar (Salamanca)

Municipios:

Casas del Monte, Segura de Toro, Gargantilla, Aldeanueva del Camino, Hervás y Baños de Montemayor (Cáceres)
Puerto de Béjar, Cantagallo y Béjar (Salamanca)

Longitud: 42,2 km (25 km en Cáceres)

Usuarios:

Tipo de firme: Tierra compactada

* Este Camino Natural - Vía Verde ha sido ejecutado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en el marco del Programa de Caminos Naturales

Después, de vuelta a la vía entre encinas y alcornoques se alcanzan las inmediaciones de Segura de Toro. En esta localidad destaca la figura de un toro de la época prerromana que adorna la plaza. Al pueblo y a sus piscinas naturales -una gran idea si se viaja en épocas calurosas- y que

también existen en Casas del Monte y en Gargantilla, se puede llegar por un camino tras cruzar el puente sobre la Garganta Grande en el km 4,5.

La ruta avanza entre dehesas hasta llegar a la antigua estación de Aldeanueva del Camino y al barrio de la estación. En esta población existe la oportunidad de encontrar la originaria y romana Vía de la Plata, llegando hasta ella a través de un camino cementado que también da acceso al pueblo de Gargantilla,

La vía verde vira hacia el este mientras el paisaje va cambiando siendo ya frecuentes los robles y melojos en una zona de trincheras del ferrocarril. Hervás ya queda cerca.

Se adentra en la capital del Valle del Ambroz a través de la "calle de la Vía" hasta alcanzar la estación de Hervás en el kilómetro 15,5. Este sin duda es uno de los hitos de este itinerario. Se trata de una estación cuyos rehabilitados edificios acogen un albergue, café, una casa rural y el centro de interpretación del Ferrocarril de Extremadura. ¡Parada y fonda!

Para visitar esta imprescindible localidad se puede bajar por la calle "paraje de la estación". Aunque Hervás merece una sosegada visita si se tiene poco tiempo aconsejamos

centrar el paseo por la judería, conjunto histórico artístico desde 1969 para disfrutar de su arquitectura típicamente serrana y del legado sefardí de los conversos del siglo XV. Sin duda uno de los barrios judíos de España mejor conservados.

Una vez terminada la visita cultural, si se regresa por donde se bajó, la vía verde, se topa con una de las grandes obras de este antiguo ferrocarril: el conocido "puente de hierro". Se trata de un imponente viaducto sobre el río Ambroz de 110 metros. Tras cruzar el puente hay otro acceso que baja también a la población y que deja unas imponentes vistas de Hervás con las casas de la calle sinagoga colgando sobre el río Ambroz.

Con la cámara y la retina llena de imágenes se continua entre casas de campo y después en zona de pastos mientras la vía hace un quiebro en curva hacia el oeste. El ascenso continúa, ahora con un poco más de pendiente. Las impactantes vistas del valle hacen merecida parada a la altura del embalse de Baños. Hemos alcanzado ya el km 20. Próxima parada: estación de Baños de Montemayor.

La estación está recuperada, pero sin uso. No obstante, una refrescante fuente, un parque infantil y las magníficas vistas aconsejan una parada.



Baños de Montemayor es otra de esas localidades del norte de Cáceres de enorme encanto. Su balneario declarado Bien de Interés Cultural y que cuenta con restos de las antiguas termas romanas y con el centro de interpretación de la Vía de la Plata son dos buenas excusas para bajar hasta la población (¡pero ojo! que luego hay que subir).

La ruta prosigue tras cruzar la carretera a La Garganta entre una zona de bosque de hoja caduca que tapiza las estribaciones de la sierra de Béjar. Avelanos, arces, castaños y robles regalan un cromatismo muy especial especialmente en otoño y una agradable sombra en verano.

Se cruza el río Garganta por una llamante pasarela y seguidamente nos internamos en el primer túnel de la ruta de 200 metros, iluminado y en curva. A la salida, con las vistas abiertas al valle pasamos ya a la provincia de Salamanca. A partir de aquí el recorrido avanza hasta Béjar completando 42 km de itinerario. En próximas entregas nos tendremos en su recorrido por tierras salmantinas.

De interés: La Vía Verde de la Ruta de la Plata en Cáceres con más de 25 km en la actualidad, prevé prolongarse hasta Plasencia lo que sumará a este itinerario más de 22 km. Conviene saber que ya forma parte de la Ruta Eurovelo 1, la ruta de la "Costa Atlántica" una de las grandes rutas ciclistas europeas que con 11.150 kilómetros, desde el Cabo Norte, en Noruega, atraviesa Reino Unido, Irlanda, Francia, España y concluye en Portugal.

A su paso por Extremadura coincide con la Vía Verde Ruta de la Plata.

Un poco de historia

Esta línea se puso en marcha oficialmente en 1896 aunque tres años antes ya corrían trenes desde Plasencia-Empalme (hoy Monfragüe) hasta Hervás, pero hubo que esperar a que por su parte el Ferrocarril de Madrid a Cáceres y Portugal pusiera en marcha la línea completa para poner en servicio la conocida como FC Vía de la Plata.

Este ferrocarril jugó un papel crucial vertebrando el oeste y también durante la Guerra Civil como herramien-

ta logística pero un cierto abandono y los malos resultados económicos derivó finalmente en un contestado cierre en 1985. Solo sobrevivió el ramal de acceso a Plasencia. Hoy, se puede revivir, a pie o en bici, gracias a la recuperación como vías verdes de varios tramos.

Extremadura, todo lo que imaginas donde no te lo imaginas.

Con la colaboración de la Dirección General de Turismo de la Junta de Extremadura

Más información en:

www.viasverdes.com



Nuevo vídeo Vías Verdes de Navarra

Gracias a la reciente colaboración existente entre Gobierno de Navarra y el área de Vías Verdes de la Fundación de los Ferrocarriles Españoles (FFE) se ha realizado un precioso vídeo para la promoción de las vías verdes navarras en RRSS. Este vídeo recoge los encantos de las 5 vías verdes navarras, su importancia en los grandes itinerarios Camino de Santiago y Eurovelo 1 y todo lo que tienen que ofrecer los más de 120 km de ferrocarriles de antaño de esta Comunidad Autónoma.

El vídeo está en el Canal You Tube "Vive la Vía": <https://www.youtube.com/watch?v=BaV6-vinVzQ>. Además, ya se encuentran disponibles las "Guías de Viaje web" de la provincia de Navarra sobre la Vía Verde del Ferrocarril Vasco Navarro (Estella-Lizarrar-Vitoria-Gasteiz- Puerto de Arlabán) y de la Vía Verde del FC del Irati, tanto en versión española como en inglés. Todo en www.viasverdes.com. Siente el "Efecto Navarra". #VVNavarra

agenda

FEBRERO 2021

VII Curso Aspectos prácticos de la gestión tributaria y recaudación en las Entidades Locales

Online, del 4 de febrero al 31 de marzo de 2021

Organiza:

COSITAL

Sinopsis:

El objetivo del curso es potenciar el conocimiento de los Empleados Públicos que prestan su servicio o puedan desarrollar actividades dentro del área de los servicios Económicos-Financieros y especialmente en las funciones de Gestión Tributaria y Recaudación de una entidad local, tanto en lo referente a las materias específicas para el desarrollo de su trabajo como las herramientas necesarias para la aplicación práctica de estos conocimientos.



COSITAL

91 521 18 25

mtcosital@cosital.es

<https://cositalnetwork.es/cursos/>



III Curso de formación básica para Cargos Electos

Online, del 15 de febrero al 29 de marzo de 2021

Organiza:

COSITAL

Sinopsis:

Destinado a Alcaldes, Concejales y demás personal de las nuevas Corporaciones Locales.

Se abordarán las cuestiones clave que debe conocer todo cargo electo para desarrollar su labor, explicadas de forma clara y sencilla.



COSITAL

91 521 18 25

mtcosital@cosital.es

<https://cositalnetwork.es/cursos/1/online/45305/iii-curso-de-formacion-basica-para-cargos-electos>

La contratación temporal en la Administración Local (II edición)

Online, de 26 de febrero al 25 de marzo de 2021

Organiza:

CEMCI

Sinopsis:

Destinado a cargos electos, directivos, funcionarios con habilitación de carácter estatal y empleados públicos de las entidades locales con titulación superior, media o asimilada, que tengan a su cargo funciones relacionadas con la materia objeto de la actividad formativa. Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitidos solicitantes que presten servicios en la Junta de Andalucía u otras Administraciones y entidades públicas.



CEMCI

958 24 72 22

cemci@cemci.org

www.cemci.org



MARZO 2021

Gestión de las ordenanzas fiscales

Virtual, del 5 de marzo al 1 de abril de 2021

Organiza:

CEMCI

Sinopsis:

El taller tiene por objeto analizar los aspectos prácticos de la preparación, aprobación, modificación y aplicación de las ordenanzas fiscales.

Las ponencias contendrán referencias a la normativa y sentencias judiciales más recientes, que deberán ser estudiadas y relacionadas con ejemplos prácticos, procurando el debate entre los asistentes.

En cada unidad se propondrá una prueba y más tarde se compartirán las respuestas que, a criterio del docente, se consideren más correctas.



CEMCI

958 24 72 22

cemci@cemci.org

www.cemci.org

El liderazgo femenino en el nuevo modelo de gestión pública: estrategias de igualdad real

Formación virtual, 10 de marzo de 2021

Organiza:

CEMCI

Sinopsis:

Tiene como objetivos: analizar las características del liderazgo femenino alineadas con el momento de transformación que está experimentando la administración; exponer las principales barreras existentes para la igualdad en el sector público y las dificultades existentes en el modelo de teletrabajo; conocer la realidad estadística del empleo público femenino en los diferentes ámbitos de la gestión pública.



CEMCI

958 24 72 22

cemci@cemci.org

www.cemci.org



Encuentro FEMP-AECID

El Secretario General de la FEMP, Carlos Daniel Casares, y el Director de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, AECID, Magdy Martínez Solimán, se reunieron en la sede de la Federación el pasado 21 de enero para abordar la experiencia de la FEMP y las Entidades en el ámbito de la cooperación internacional.

En el encuentro, al que también asistieron la Directora General de Organización y Recursos de la Federación, María Eugenia Simarro; la Subdirectora de Cooperación de la Federación, Mercedes Sánchez, y el Vocal asesor del Gabinete Técnico del Director de la AECID, Javier Jiménez de Gregorio, se analizaron cuestiones de interés común como las posibilidades de un Fondo Local de Acción Humanitaria; el impulso a la plataforma de cooperación on-line para el intercambio de conocimiento, o la posibilidad de consolidar la identificación de buenas prácticas de educación para la ciudadanía global.



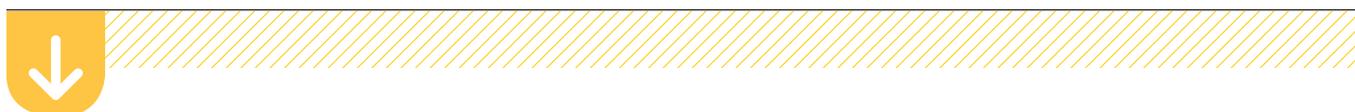
Ayudas para zonas declaradas de emergencia

La FEMP ha remitido a todas las Entidades Locales la Guía sobre las Subvenciones que el Ministerio de Política Territorial y Función Pública concede por daños en infraestructuras municipales, red viaria provincial e insular (como medida de recuperación ante catástrofes).

Esta publicación, que tiene por objeto ayudar a clarificar los trámites necesarios en la solicitud de las ayudas que son competencia de ese Ministerio, ha sido emitida desde la FEMP en una comunicación que también incluye una nota sobre el procedimiento de concesión, justificación y pago de las subvenciones para la recuperación de daños en infraestructuras municipales y red viaria provincial e insular.



Carlos Carlos Rodríguez, nuevo Presidente de la Diputación de Cáceres



El Alcalde de Calzadilla, Carlos Carlos Rodríguez, prometió el pasado 12 de enero su cargo como Presidente de la Diputación de Cáceres, en sustitución de Rosario Cordero, fallecida la pasada Nochebuena.

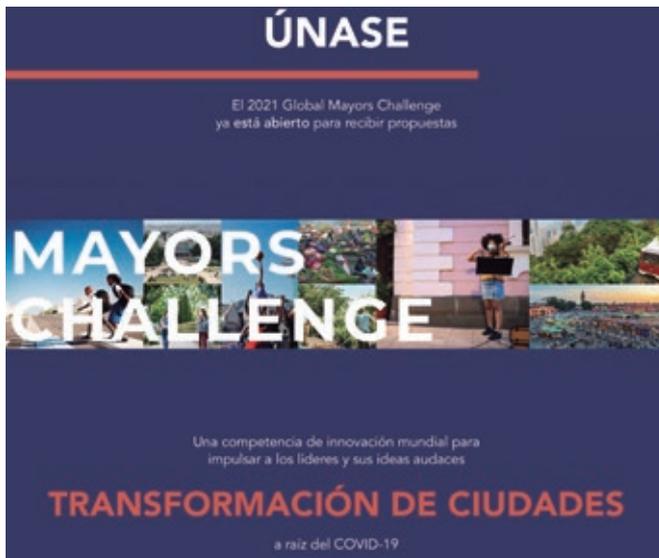
El nuevo Presidente, que se refirió a su predecesora como *“una persona joven que nos ha dejado demasiado pronto”*, destacó que *“es momento de seguir avanzado y hacerlo sobre unos pilares básicos que se han ido levantando desde el año 2015: la igualdad, la inclusión, el desarrollo sostenible y el equilibrio territorial”*. Y recordó que a esos pilares *“hoy hemos de añadir dos más: la lucha contra la pandemia y el diseño de proyectos productivos para reconstruir nuestra provincia”*. *“Seguimos en la senda programática que nos marcamos entonces y que enriquecemos cada mañana, respondiendo así a un territorio que sabemos rico y lleno de posibilidades y, por lo tanto, de futuro”*, aseguró.



Soluciones innovadoras para transformar las ciudades

Desde el pasado 11 de enero y hasta el 21 de marzo permanece abierto Mayors Challenge 2021 (Desafío para Alcaldes), una convocatoria con la que Bloomberg Philanthropies se dirige a ciudades con más de 100.000 habitantes, para impulsar soluciones innovadoras para transformar a las ciudades tras la pandemia de la COVID-19.

Las primeras 500 ciudades en confirmar su participación recibirán soporte adicional de expertos de Bloomberg Philanthropies para presentar sus propuestas; las 50 ciudades con las mejores 50 ideas recibirán financiación y asistencia técnica; y las 15 que resulten ganadoras recibirán un millón de dólares cada una para implementar proyectos de innovación urbana. Las 50 mejores se darán a conocer el próximo mes de junio y las 15 ganadoras se anunciarán a final de año.



La FEMP apadrinará un olivo centenario



El Ayuntamiento de Carboneros (Jaén) ha obsequiado a la Federación con el apadrinamiento de un olivo centenario dentro del Programa Solidario "El Aceite de la Vida", creado por la Fundación Lumière para impulsar y dar cobertura a diversos programas sociales y, además, colaborar con la conservación y cuidado del medio ambiente y apoyar así la lucha contra la despoblación del mundo rural.

Numerosas personalidades del mundo del deporte, la cultura y otros ámbitos, e instituciones públicas nacionales e internacionales ya cuentan con olivos apadrinados. Los árboles estarán acogidos en un Eco-Parque denominado "Por la Concordia y la Solidaridad de los pueblos" que se encuentra en Carboneros y que podrá ser visitado.

Recta final para los Premios InnovaGLoc

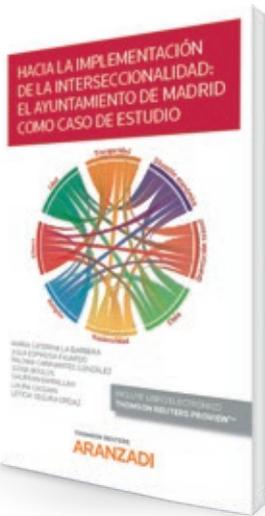


Los Gobiernos Locales que vienen trabajando en la transformación y mejora de sus estructuras y servicios, desde las estrategias de la innovación pública, y que aceptan el reto de autoevaluarse y participar en un proceso de reconocimiento, tienen hasta el próximo 15 de febrero para presentar su candidatura al Premio InnovaGLoc, que organiza la FEMP, desde el Grupo de Trabajo de Innovación de la Red de Entidades Locales por la Transparencia y Participación Ciudadana.

El premio busca poner en valor a las Administraciones Públicas Locales que hayan hecho esfuerzos por transformarse desde las estrategias de la innovación. El premio se basa en el modelo InnovaGLoc, una herramienta para evaluar los sistemas de gestión de la innovación en los Gobiernos Locales. Los Gobiernos Locales que quieran presentarse lo podrán hacer en cualquiera de las tres categorías que aparecen detalladas, junto con la información completa de la convocatoria, en esta dirección: <https://cutt.ly/zjKty7m>.

Los ganadores recibirán los premios en acto público que se celebrará coincidiendo con el Congreso CNIS 2021.





HACIA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA INTERSECCIONALIDAD

Varios autores

Esta monografía explora los retos y ventanas de oportunidad para incorporar la interseccionalidad en las políticas municipales, la práctica administrativa y los instrumentos legales del Ayuntamiento de Madrid. El objetivo es avanzar recomendaciones para mejorar la implementación de la interseccionalidad y abordar las situaciones de vulnerabilidad y discriminación múltiple.

 Aranzadi

 902 40 40 47

 atencionclientes@thomsonreuters.com

 <https://www.thomsonreuters.es/>

LA ADMINISTRACION LOCAL. CASOS PRÁCTICOS

Ángel Santiago
Fernández Fuertes

La presente publicación atiende a problemas muy habituales en el contexto de la Administración local en diversas materias y campos como bienes municipales, procedimiento administrativo, régimen jurídico de los miembros de la corporación municipal, urbanismo, contratación administrativa o función pública, y muestra una amplia visión de la problemática a la que día a día se enfrentan los ayuntamientos españoles, constituyéndose así en una útil herramienta para realizar un análisis de la estructura de muchas instituciones públicas.

 Centro de Estudios Financieros

 91 444 49 20

 libros@cef.es

 <https://tienda.cef>



LA AUTONOMÍA LOCAL EN UNA CONSTITUCIÓN REFORMADA

Manuel Zafra Víctor

La Constitución de 1978 no contempla una ley de Autonomía Local, y esto afecta a las competencias municipales. Este libro propone una alternativa; La previsión constitucional de un legislador de autonomía local con mayoría cualificada; un listado de competencias municipales propias; el diseño institucional del gobierno y administración municipal; una instancia intermunicipal de creación autonómica que garantice el ejercicio de las competencias de titularidad municipal, sus competencias y los procedimientos de relación institucional con los municipios; un órgano de participación de municipios e instancias intermunicipales en las instituciones estatales y autonómicas cuyas normas afecten la autonomía local.

 Centro de Estudios Políticos y Constitucionales

 91 540 19 50

 cepc@cepc.es

 www.cepc.gob.es

VADEMÉCUM DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL

Fernando Castro
Abella

La obra compendia en 1.040 preguntas y respuestas la generalidad de las materias de la Administración Local. Con esta técnica de preguntas frecuentes, se logra obtener un auténtico vademécum-libro de poco volumen y de fácil manejo para consulta inmediata de nociones o informaciones fundamentales, según definición de la Real Academia de la Lengua Española- de la Administración Local.

 El Consultor de los Ayuntamientos

 902 250 500

 <https://tienda.wolterskluwer.es>

 clientes@wolterskluwer.es



La Central de Contratación de la FEMP y su habilitación legal

Iniciamos en este número la publicación del informe que señala las líneas generales del funcionamiento de la Central de Contratación de la FEMP. A lo largo de varios números quedarán recogidas en las páginas de Carta Local las pautas que regulan la Central a partir de esta primera “entrega”, en la que queda resumido el marco legal en el que se inscribe.

La Federación Española de Municipios y Provincias, FEMP, es una asociación constituida por Entidades Locales, creada al amparo de la Disposición Adicional Quinta de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL), y declarada de utilidad pública mediante acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de junio de 1985. Como tal asociación de Entidades Locales, a efectos del régimen de contratación, está considerada como una Entidad del Sector público tal como dispone el artículo 3 en su apartado 1,k) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, la “LCSP”), además, con el carácter de poder adjudicador conforme al apartado 3,e) de ese mismo artículo 3.

Entre los fines fundacionales y estatutarios de la FEMP, están:

- El fomento y la defensa de la autonomía de las Entidades Locales.
- La prestación, directamente o a través de sociedades o de entidades, de toda clase de servicios a las Entidades Locales Asociadas o a los entes dependientes de éstas.

La FEMP, como entidad representativa de las Entidades Locales Asociadas y en el ejercicio de sus fines estatutarios, gestiona sus recursos y desarrolla sus actividades con una clara vocación de servir, con eficacia y calidad, a la amplia comunidad de Entidades Locales. Dar cumplimiento a dichos fines y responder satisfactoriamente a los retos futuros y compromisos asumidos ante los Entes Locales y la sociedad en general exige la búsqueda permanente de las mejores soluciones para los servicios prestados por la FEMP.

Por este motivo, y al amparo de lo previsto en el artículo 227 y en la Disposición Adicional 3ª.10 de, la LCSP, y en el último párrafo del apartado 3 de la Disposición Adicional Quinta de la LBRL, conforme a la redacción dada a la misma por el artículo 1.35 de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (en adelante, la “LRSAL”), se creó la Central de Contratación de la FEMP por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Federación, de 28 de enero de 2014.

La Central de Contratación se ordena como un servicio especializado creado con la finalidad de contratar bienes y suministros que, por sus especiales características, sean susceptibles de ser utilizados con carácter general por las Entidades Locales Asociadas y sus entes dependientes.

Por lo expuesto, la Central de Contratación se configura como un instrumento que permite la tramitación y/o adjudicación de las prestaciones de otros poderes adjudicadores, en este caso las Entidades Locales Asociadas y sus entes dependientes, dando aplicación a los principios de simplificación administrativa, facilitando los procesos de contratación y posibilitando, mediante la aplicación de las denominadas economías de escala y la estandarización de las obras, suministros y suministros, el logro de condiciones económicas más favorables en la contratación de los mismos, con la consiguiente reducción del gasto público.

Cabe subrayar en este punto, que esta modalidad de racionalización técnica de la compra pública a través de la contratación centralizada se contempla en el ordenamiento jurídico europeo desde la Directiva 2004/28 sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios (artículo 11 y Considerando 16), previsión que se traslada al artículo 37 de la Directiva 2018/24 CE sobre contratación pública, de 26 de febrero de 2014.

El único límite que impone la normativa europea para que una Central de compras adquiera obras, servicios y/o suministros destinados a otros poderes adjudicadores, mediante la celebración de Acuerdos Marco, es que dicha Central ostente la condición de poder adjudicador y que respete en su actuación los procedimientos de contratación regulados en la Ley nacional correspondiente.

Como hemos dicho al principio, la FEMP ostenta la condición de poder adjudicador y prepara y adjudica los Acuerdos Marco de su Central de Contratación cumpliendo en todo momento con las mismas normas que rigen la preparación y adjudicación de los contratos de las Administraciones Públicas, tal como establece la disposición adicional quinta de la LBRL.

Recaudación ejecutiva en tiempos de Covid-19: foco en empresas y grandes deudores, facilidades de pago y procesos más eficientes

Más de 20 Ayuntamientos ya han firmado contratos de servicios de asistencia para la gestión en vía ejecutiva de sus ingresos de derecho público, integrando tecnología y procedimientos que optimizan los datos y mejoran los ingresos a largo plazo.

Coordinadora de Gestión de Ingresos (CGI). Empresa adjudicataria para las Entidades Locales asociadas y entes dependientes en las Comunidades Autónomas de País Vasco, Navarra, La Rioja, Aragón, Cataluña, Valencia, Islas Baleares, Murcia, Madrid, Castilla La Mancha, Extremadura, Andalucía e Islas Canarias.

Como en tantas otras áreas municipales, la situación sanitaria, económica y social determinada por la Covid-19 desde marzo de 2020 ha exigido una adaptación de las actuaciones llevadas a cabo desde el Área de Hacienda, y una consecuencia evidente de ello ha sido un descenso de la recaudación ejecutiva en la mayoría de los Ayuntamientos.

CGI se ha alineado con las nuevas directrices de los responsables municipales, que en general han acordado un cambio temporal de prioridades de actuación. Un claro ejemplo de lo anterior es el mayor número de declaraciones de fallido y posteriores derivaciones de deuda de IBI Urbana a las entidades bancarias que constan como titulares actuales de las fincas, en detrimento del número de embargos de sueldos y salarios, así como un notable incremento de los aplazamientos y fraccionamientos de deuda concedidos.

Pese a esta situación, el trabajo continuado en la mejora de procesos de ejecutiva y de depuración de datos es la base sobre la cual los municipios pueden mejorar su recaudación en los próximos meses, con la confianza de que pronto la situación económica general experimente una mejora y también las finanzas municipales inicien un período de recuperación.

Un punto de partida común: la necesidad de optimizar los ingresos y reducir la deuda pendiente

La colaboración de CGI permite a los Ayuntamientos incorporar experiencia y métodos de trabajo contrastados en otras Entidades Locales, mejorando sus resultados de recaudación ejecutiva. En Puerto del Rosario (Fuerteventura) la cantidad media recaudada en los 3 últimos ejercicios completos ha representado un 90% de incremento respecto a la etapa anterior y en Viana (Navarra) se ha superado ampliamente ya en el primer año de colaboración -2019- la cantidad media de los ejercicios anteriores.

Además, en Ayuntamientos como Cartaya (Huelva), Benetússer (Valencia) o Burjasot (Valencia), en los que la empre-

sa ha empezado a colaborar también en la tramitación y recaudación voluntaria de las multas de tráfico a través de otro contrato basado en un Acuerdo Marco de la FEMP, la recaudación ejecutiva de estos ingresos ha incrementado por el hecho de que se maximiza el número de sanciones firmes que finalizan su plazo en voluntaria sin incidencias de prescripción o caducidad.

En la fase de arranque e implantación se llevan a cabo diversos trabajos simultáneos (depuración de la deuda pendiente, instalación del circuito informático, análisis de los convenios vigentes de que dispone cada Ayuntamiento, adaptación de modelario, ...), lo que suele comportar que el primer año de colaboración sea de transición en cuanto a resultados, pero muy productivo en solidez de datos, obteniendo así una "foto" realista de la deuda a recaudar.

Procedimientos masivos y electrónicos para la mejora de resultados

La actuación de CGI se centra en un amplio conjunto de procedimientos y se basa en la utilización y desarrollo de diversas herramientas tecnológicas, lo que redundará en unos procesos más eficientes y se manifiesta en realidades como las siguientes:

- La integración de los expedientes de recaudación con diversas plataformas de Administración Electrónica, incluso para procesos masivos (de manera automatizada), lo que agiliza los procesos de firma y notificación
- La presentación telemática de documentos en los Registros Públicos, que disminuye costes y aumenta la rapidez en la tramitación
- El acceso a la Plataforma de Intermediación de Datos (PID), para verificación y consulta de datos de otras AAPP

Entre los procedimientos masivos para la recaudación ejecutiva se realizan:

- Requerimientos de bienes y derechos a los obligados al pago. Aunque no se trate de una actuación de embargo, su carácter preventivo ha permitido en muchos casos la regularización de la deuda pendiente. En Velilla de San Antonio (Madrid) esta actuación ha tenido una notable efectividad.
- Procedimientos de embargos de cuentas corrientes a través del cuaderno C63 y con tecnología EDITRAN, que agiliza las respuestas de los bancos y permite un mayor número de intentos. En Valle de Egüés (Navarra) este sistema ha comportado un significativo aumento de ingresos en ejecutiva, habiendo representado este tipo de embargo un 82% de la recaudación en el último ejercicio.
- Peticiones de información a la TGSS, INSS y SEPE, entre otros, sobre percepciones de sueldos, salarios y/o pensiones, para en los casos positivos emitir órdenes de embargo sobre los mismos.
- Peticiones de información a diversas entidades para posteriores embargos y notificaciones: Colegios de Registradores, bases de datos mercantiles, INE, DGRN, Padrón de Habitantes, etc.
- Embargos de créditos ante la AEAT a través del modelo 996 (devoluciones de IVA, IS e IRPF) y embargos de créditos (operaciones con terceros, alquileres y pagos por TPV) a partir de la información facilitada por la Hacienda correspondiente.
- Solicitud de información patrimonial a través del convenio de cesión de información con la AEAT sobre depósitos y fondos de inversión, para efectuar un embargo posterior.
- Embargos de devoluciones a través de la colaboración con algunas Comunidades Autónomas.

sora (Castellón), después de subastas desiertas, en algunos casos el bien en cuestión ha resultado de utilidad para finalidades municipales, por lo que el expediente ejecutivo ha finalizado con adjudicación de la finca a la Hacienda Pública.

- Otros embargos (derechos sobre vehículos, sobrantes de subastas, máquinas recreativas, etc.).
- Tratamiento y gestión de fallidos y de créditos incobrables. Aparte de permitir las posteriores derivaciones por responsabilidad subsidiaria, en Burjasot (Valencia) y Almassora (Castellón) se ha efectuado una depuración significativa de créditos incobrables, lo que permite concentrar esfuerzos en la deuda cobrable.
- Sucesiones, derivaciones de deuda y requerimientos en virtud de hipoteca legal tácita.
- Seguimiento y gestión de la deuda en situación de concurso de acreedores, mediante la herramienta propia CGI_ConAcree, con la que se efectúa el cruce diario de información concursal generada en todo el territorio.

La eficiente comunicación entre el personal municipal de Tesorería/Recaudación y el de CGI, tanto el que opera en la zona como el de los equipos que trabajan en remoto al servicio del proyecto, es la clave para la obtención de resultados, como ha sucedido en Puerto del Rosario (Fuerteventura), Benetússer (Valencia) y Valle de Egüés (Navarra), entre otros. La colaboración dinámica del personal municipal se extiende en muchos casos al personal del Área de Gestión Tributaria, por su papel clave en la correcta determinación de los datos de los obligados al pago y la cuantía de la deuda, como atestigua la experiencia del Ayuntamiento de Viana (Navarra), con una destacable depuración y corrección de los domicilios fiscales.

+info en www.cgi.es/femp

Procedimientos especializados de ejecutiva para grandes deudores y personas jurídicas

Pese a la situación actual, muchos Ayuntamientos siguen teniendo una bolsa de deuda pendiente acumulada de empresas, lo que amplía el rango de actuaciones y las posibilidades de cobro. Una vez identificados los expedientes con un mayor potencial recaudatorio, los procedimientos individualizados de recaudación ejecutiva que se realizan son:

- Embargos de derechos sobre bienes inmuebles, valoraciones y subastas. Algunos Ayuntamientos como Velilla de San Antonio o Torres de la Alameda (Madrid) ya efectúan desde hace tiempo las subastas electrónicas en el Portal del BOE. En Almas-



LA CENTRAL, EN CIFRAS

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	ENTIDADES ADHERIDAS A LA CENTRAL	TOTAL CONTRATOS BASADOS
Andalucía	270	155
Aragón	75	35
Asturias	35	16
Illes Balears	44	30
Canarias	92	118
Cantabria	44	18
Castilla y León	174	101
Castilla-La Mancha	141	71
Cataluña	43	8
Extremadura	78	15
Galicia	161	80
Madrid	120	138
Región de Murcia	34	41
Navarra	19	12
La Rioja	23	17
Comunidad Valenciana	220	160
País Vasco	1	
Total	1.574	1.015

TIPO DE ENTIDAD LOCAL	ADHESIONES
Ayuntamientos	1448
Cabildos Insulares	5
Consejos Insulares	3
Diputaciones	16
Entes dependientes	102
Total	1.574
Población total representada	27.581.354





La Central de Contratación de la FEMP en 4 pasos

La Central de Contratación de la FEMP es un servicio de la Federación Española de Municipios y Provincias a disposición de todas las Entidades Locales que cuenta con las máximas garantías jurídicas y técnicas para facilitar la contratación de obras, servicios y suministros y permitir el ahorro de costes, la minoración de tiempos de adquisición y la simplificación de su tramitación.

¿CÓMO ADHERIRSE?



La adhesión requiere únicamente del acuerdo expreso del órgano competente de la Entidad Local. En este sentido, puede consultar el modelo de adhesión disponible en la Web de la Central de Contratación: <http://www.centralcontratacionfemp.es/PortalFemp/>

ACUERDOS MARCOS Y CONTRATOS BASADOS



La adhesión a la Central de Contratación de la FEMP no supone, en ningún caso, la obligación de efectuar contrataciones a través de la misma, pudiendo optar por utilizar este sistema para todos los servicios y suministros que ésta acuerde o sólo para uno o varios de ellos. Puede consultar toda la información de los Acuerdos Marco en vigor para cada suministro o servicio (condiciones de prestación, plazos de entrega, precios, garantías etc.) a través de la web:

<http://www.centralcontratacionfemp.es/PortalFemp/>

Posteriormente solo tendrá que realizar un expediente de contratación abreviado, por el que genera su propio contrato basado en el correspondiente Acuerdo Marco. Toda la tramitación será facilitada a través de la Plataforma Tecnológica de la Central de Contratación de la FEMP, a la que podrá acceder el responsable designado por la Entidad Local.

ACCESO A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA



A los responsables que hayan sido designados por la Entidad Local, se les asignará un usuario para poder acceder a la Plataforma Tecnológica y recibirá desde ese momento asistencia técnica.

¿CÓMO GENERO MI PROPIO CONTRATO?



En esta Plataforma Tecnológica, la Entidad Local puede consultar los Acuerdos Marco que estén en vigor y tramitar el procedimiento abreviado de contrato basado en el que más le pueda interesar. La Entidad Local únicamente deberá realizar un expediente de contratación abreviado en el que deberá invitar y recibir la oferta de los licitadores que han sido homologados en el Acuerdo Marco.



¿Qué ventajas tiene la Central de Contratación para las Entidades Locales?

VENTAJAS ECONÓMICAS Y AHORROS EFECTIVOS

Los precios y los ahorros que se obtienen en las licitaciones de los Acuerdos Marco permitirán a su Entidad Local acceder a suministros a un precio altamente competitivo o recibir servicios que en algunos casos no supondrán un coste inicial ya que las empresas adjudicatarias facturarán en base al éxito obtenido.



SIMPLIFICACIÓN Y REGULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Los procedimientos de contratación que realiza la FEMP para elaborar los Acuerdos Marco permiten que los expedientes de contratación sean mucho más reducidos y sencillos.



REDUCCIÓN DE COSTES EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN

El ahorro en tiempo y en gastos de publicidad en la contratación, supone también un ahorro económico para su Entidad Local.



MEJORA EN LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS

La Central de Contratación de la FEMP le permite acceder con unas condiciones ventajosas a servicios de valor añadido que mejorarán la gestión de los servicios públicos proporcionados por su Entidad Local.



ADAPTACIÓN A LA NUEVA NORMATIVA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

La Plataforma Tecnológica de la Central de Contratación en la que realizará sus propios contratos permite a la Entidad Local adaptarse a la normativa en materia de contratación electrónica.



ASISTENCIA DIRECTA EN LA TRAMITACIÓN Y FORMACIÓN ESPECÍFICA.

Un equipo técnico y jurídico le asistirá en todos los procedimientos legales y/o tecnológicos y le proporcionará formación específica.



TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA EN LA GESTIÓN.

Los procedimientos y resultados de la contratación mediante la Central de Contratación de la FEMP cumplen con todos los requisitos de transparencia y mejorarán la eficiencia en su gestión.



Datos de contacto



91 364 37 00



centraldecontratacion@femp.es



<http://www.centralcontratacionfemp.es/PortalFemp/>

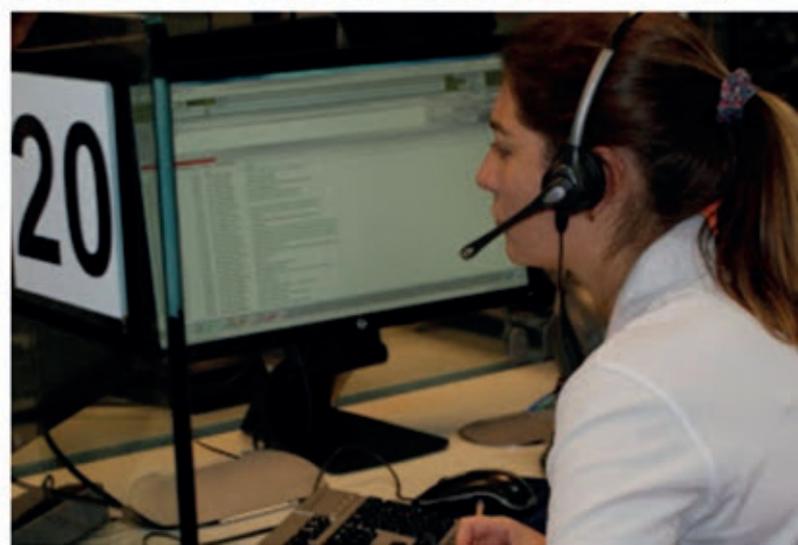




Gracias



La Administración que cuida



Protégete y protege a los demás con RadarCOVID

Detecta contactos de riesgo por COVID-19



¿Cómo?

1. Descárgate la aplicación **RadarCOVID**
2. Permítele usar el bluetooth
3. Mantenla siempre activa



¿Qué es RadarCOVID?

La app que ayuda a **atajar la cadena de transmisión de la COVID-19 de forma segura, anónima y confidencial**

